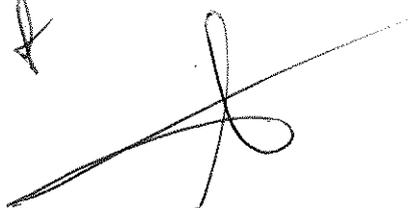


BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



*SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE*



SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"> <tr> <td>Importante</td> </tr> <tr> <td>▪ Abc</td> </tr> </table>	Importante	▪ Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
Importante				
▪ Abc				
4	<table border="1"> <tr> <td>Advertencia</td> </tr> <tr> <td>▪ Abc</td> </tr> </table>	Advertencia	▪ Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
Advertencia				
▪ Abc				
5	<table border="1"> <tr> <td>Importante para la Entidad</td> </tr> <tr> <td>▪ Xyz</td> </tr> </table>	Importante para la Entidad	▪ Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
Importante para la Entidad				
▪ Xyz				

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-
GOB.RE.PIURA.DRE-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE
BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS VEINTIDOS (22)
INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS
PÚBLICOS DE LA REGIÓN PIURA- 2023.**

fr

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).
2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

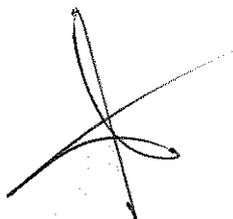
En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA
RUC N° : 20167183515
Domicilio legal : AV. PROLONGACIÓN GRAU S/N CUADRA 32-
VEINTESIS DE OCTUBRE –PIURA-PIURA.
Teléfono: : -----
Correo electrónico: : drepabast@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de SUSCRIPCIÓN DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS VEINTIDOS (22) INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LA REGION PIURA – 2023.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante. Resolución Directoral 10475 de fecha 25 de agosto del 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo 10 Días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 7.60 (Siete con 60/100 Soles), en la Oficina de Tesorería de la Dirección Regional de Educación de Piura.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31366 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley N° 31639, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias en adelante el reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Código Civil.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa, y el Decreto Legislativo 1086.
- Decreto Legislativo N° 1086
- Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo.
- Decreto supremo N° 007-2008-TR- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley N° 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional.
- Ley N° 26872 Ley de Conciliación.
- Decreto Legislativo N° 1071, Ley General de Arbitraje.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**⁵
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante
<ul style="list-style-type: none">• <i>El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</i>• <i>En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.</i>

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁶.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁸. (Anexo N° 12).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁹.
- j) Estructura de costos¹⁰.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete¹¹.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del*

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁸ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁹ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

¹⁰ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

¹¹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

Reglamento.

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹².*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en en Oficina de Tramite Documentario de la Dirección Regional de Educación Piura – Av. Prolongación Grau S/N – cuadra 32 – Veintiséis de Octubre – Piura. En Horario desde 08:00 Am. hasta 16:00 Pm.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Dirección de Institutos de Educación Superior Tecnológico Publico emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Las evidencias del cumplimiento de los productos.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Tramite Documentario de la Dirección Regional de Educación Piura – Av. Prolongación Grau S/N – cuadra 32 – Veintiséis de Octubre – Piura.

¹² Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

342

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL
PARA LOS IESTP DE LA REGIÓN PIURA -2023"**

1. ÁREA USUARIA

El área usuaria de la presente contratación es la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo-DREP, y los veintidós (22) Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos de la Región Piura

2. DENOMINACIÓN

Contratar el servicio de suscripción de Biblioteca Virtual para los Veintidós (22) Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Región Piura, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica - 2023

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca brindar y mejorar el nivel de acceso a libros electrónicos de los diferentes programas de estudios que ofrecen todos los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos; en el marco de la Intervención "Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de los IBSTP, del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica"-DIGESUTPA-MINEDU 2023".

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de suscripción a una base de datos de Libros electrónicos a texto completo, de editoriales reconocidas, en idioma español y en formato digital.

4.1. Objetivo Específico:

Mejorar las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, para cerrar las brechas de Licenciamiento en el marco de Programa Presupuestal 147: Plan de Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica, para lo cual deben contar con adecuadas condiciones de operación.

5. ALCANCE DEL SERVICIO

01 SUSCRIPCIÓN ANUAL A LIBROS ELECTRÓNICOS

- El material bibliográfico virtual debe ser accesible para la comunidad educativa desde la página web de la institución.
- No deberán contener libros electrónicos de acceso gratuito dentro de la calidad solicitada.
- El servicio de Bases de datos de libros digitales comprenderá a editoriales reconocidas (información proporcionada por los directores IESTP).
- Tipo de acceso: **multiusuario** (estudiante y docente), usuario para administrador. En caso existan propuestas con mayor número de usuarios simultáneamente dentro del techo presupuestal, se sugiere su consideración.



341

- Cantidad de títulos: mínimamente, multiplicar el número de IESTP de la región por 100, y distribuir la cifra resultante entre el total de los programas de estudio de la Región. El detalle de los títulos por programa de estudios se selecciona según determinación de los requerimientos de los institutos. Los programas comunes se tratan entre las IIEB que los desarrollen. La selección de títulos debe responder al número que corresponda por programa de estudios. Todos los programas de estudios deben ser atendidos.

N°	Programa	Títulos
01	Administración de negocios agropecuarios	92
02	Arquitectura de plataformas y servicios de tecnología de la información	91
03	Guía oficial de turismo	89
04	Fisioterapia y Rehabilitación	92
05	Producción agropecuaria	92
06	Contabilidad	92
07	Administración de negocios internacionales	92
08	Tecnología pesquera	31
09	Enfermería técnica	92
10	Desarrollo de sistemas de la información	92
11	Desarrollo pesquero y acuícola	92
12	Tecnología en petróleo, gas y refinación	91
13	Mecatrónica automotriz	92
14	Asistencia administrativa	92
15	Química industrial	92
16	Administración de recursos forestales	92
17	Diseño y programación web	92
18	Industrias alimentarias	92
19	Construcción civil	92
20	Administración de empresas	92
21	Electrónica industrial	92
22	Farmacia técnica	92
23	Electricidad industrial	92
24	Mecánica de producción industrial	63
Total		2,113

- Periodo: por un (01) año
- Acceso remoto; Plataforma del IESTP, navegadores (mozilla firefox, internet explorer, safari, chrome) y dispositivos (smartphones, tablets, laptops, desktops) La Biblioteca debe tener activo el contador de accesos que emita reportes automatizados. Debe permitir contabilizar también las descargas de los mismos.
- Proveedor deberá presentar al menos 02 opciones de libros electrónicos por cada temática
- Generación de usuarios y contraseñas en función al número de docentes y Población de estudiantes: (variables según IESTP y región).
 N° estudiantes 7,000.00
 N° docentes: 480.00
 N° programas de estudios: 24
 N° títulos por programa de estudios 2,113.00



- Biblioteca virtual debe incluir registros con clasificación, metabuscadores, referenciación Bibliográfica, ficha técnica por cada documento, opciones de búsqueda avanzada para consultas, para cada Programas de estudio
- La Biblioteca virtual debe permitir la impresión del material educativo o parte de él.
- La Biblioteca Virtual debe poder personalizarse a gusto y criterio de los Directores Generales, Especialista de calidad y Monitor Nacional (Minedu).
- Permitir poder filtrar los libros por mejores valorados por parte de los usuarios.
- Tener la opción de Cita: Apa 7ma Edición, IBB,MLA8°, UNE-ISO 690, Vancouver y Chicago 17° ed.
- Permitir poder realizar comentarios a los libros
- Permitir poder compartir la información del Libro (Ficha Técnica) en redes sociales.
- La Biblioteca virtual contara con una plataforma para que el IESTP de acceso a los nuevos estudiantes de cada ciclo.
- El contenido de las colecciones estarán 100% en idioma español salvo se solicite en el listado proporcionado por el IESTP
- La Biblioteca virtual debe contar con un aplicativo Móvil el cual como mínimo debe contener las siguientes especificaciones técnicas.
 - Compatibilidad
 - Sistema Operativo: Android
 - Versión mínima: Android 5 Lollipop
 - Versión recomendada: Android 12
 - Funcionalidades
 - Buscar libros por nombre, categoría y/o carrera
 - Agregar libros a biblioteca de usuario
 - Calificar libro (estrellas)
 - Realizar comentario (general) sobre libro
 - Copiar citas
 - Leer libro:
 - Agregar/Quitar marcadores
 - Agregar/Quitar comentarios (página específica)
 - Navegar libro
 - Leer en voz alta (si existe texto)
 - Ver libros recientes
 - SEGURIDAD
 - Login mediante correo y contraseña

**TEMAS DE LOS TITULOS A CONTRATAR POR PROGRAMA DE ESTUDIOS
(DETALLAR TEMAS DE A CUERDO AL ITINERARIO FORMATIVO):**

R) ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos



[Handwritten signature]

339.

PE: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS

N°	NOMBRE DEL TITULO
1	Aspectos Generales de los costos
2	Introducción a la legislación comercial y tributaria
3	Administración en la empresa agropecuaria
4	Normatividad del comercio internacional
5	Gestión y administración del capital humano
6	Análisis del mercado agropecuario
7	Anatomía y procesos de reproducción e inseminación artificial
8	Clasificación y características de animales mayores
9	Clasificación y características de animales menores
10	Clasificación y características de aves
11	Botánica y citología vegetal
12	Establecimiento de cultivos agroindustriales
13	Establecimiento de cultivos hortícolas
14	Técnicas de topografía agrícola y sistemas de riego
15	Habilidades y destrezas físicas
16	Técnicas de comunicación
17	Ingles empresariales
18	Desarrollo de la economía global
19	Determinación del pH, humedad de suelo, capacidad de campo.
20	Manejo Práctico del nivel de Ingeniero, Teodolito, GPS y Estación Total
21	Levantamientos Topográficos
22	Producción de Cultivos Hortícolas. Estimación de Rendimientos
23	Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en los cultivos
24	Técnicas de Control de plagas y Enfermedades en los cultivos
25	Manejo Técnico del Cultivo de la Vid
26	Manejo Técnico del Cultivo del Banano Orgánico
27	Manejo Técnico del Cultivo del Cacao
28	Interpretación y Comunicación de Textos
29	Guía de Buenas Prácticas Pecuarias en Porcinos
30	Manual de Producción Caprina
31	Guía del manejo en pollos Arbor Acre
32	Manual de Prácticas de reproducción Animal
33	Anatomía y Fisiología Animal
34	Manual de Normas y Procedimientos de Crédito Agropecuario
35	Marketing Aplicado al Sector Empresarial
36	Comercio Internacional y Desarrollo Inclusivo
37	Legislación Tributaria y Comercial
38	Comercio Internacional y control de calidad
39	Manual de Identificación, formulación y evaluación de Proyectos agropecuarios en formatos nacionales y de cooperación internacional



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - EDUCACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-GOB.RE.PIURA.DRE-1

338

40	Formulación y planes de negocio
41	Fuentes de Financiamiento local, nacional e internacional
42	Diseños de proyectos de investigación e innovación en formatos CONCYTEC
43	Contabilidad de Costos y Presupuesto
44	Auditoría en Micro-Empresas y Empresas
45	Tecnología crediticia
46	Manual de Gestión Financiera
47	Gerencia de Micro y Medianas empresas
48	Gestión del talento Humanos
49	Sistema de intermediación financiera
50	Dirección y gerencia de proyectos
51	Economía del Sector Agropecuario
52	Gestión de Tesorería
53	Principios de la gestión pública
54	Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible
55	Tecnología de la Informática
56	Estrategias para crear planes de negocios
57	Manual de costos y presupuestos
58	Manual de contabilidad básica
59	Fundamentos de marketing agropecuario
60	Técnicas y procedimientos de auditoría
61	Oleicultura General
62	Entomología agrícola
63	Principios y métodos de control de plagas
64	Manejo técnico de pastos y forrajes
65	Anatomía comparada de los animales domésticos
66	Alimentación y nutrición de los animales domésticos
67	Biotechnologías reproductivas
68	Elaboración de productos lácteos y cárnicos
69	Comercio internacional
70	Desarrollo del talento Humano
71	Aspectos generales para la gerencia de empresas agropecuarias
72	Casos prácticos de créditos rurales y bancarios
73	Administración Financiera-fundamentos y aplicaciones
74	Enfoque agroindustrial para la transformación hortofrutícola
75	cultivos industriales
76	Formulación y evaluación de Proyectos agroindustriales
77	Manual de cultivo de Hortalizas
78	Manual de Fertilidad del suelo
79	Manual de enfermedades y plagas agrícolas
80	Tecnología superior en producción pecuaria
81	Manual de avicultura
82	Elaboración de productos agrícolas
83	Guía práctica para el manejo de ganado porcino



357

84	Sanidad del ganado vacuno lechero
85	fundamentos de economía
86	Ley general tributaria y normas complementarias
87	costos y presupuestos
88	Contabilidad General
89	Productos y servicios bancarios
90	Gestión Financiera
91	El manual emprendedor
92	Como elaborar un plan de negocios

b) ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS TI	
N°	NOMBRE DE TITULO
1	Ofimática Empresarial
2	Excel Logístico
3	AutoCAD
4	Diseño Gráfico y Marketing Digital
5	Edición de Audio y Video
6	Corel Draw
7	Adobe Photoshop CC Pro
8	La guía avanzada del Community Manager
9	Hackear al Hacker
10	Power Builder
11	Animaciones y Efectos especiales con After Effects
12	Prezi
13	Diseño y Desarrollo Multimedia
14	Redacción de documentos administrativos en Word
15	La ecología
16	Modelado Unificado Rational (RUP) con UML.
17	Desarrollo de Sitios Web Dinámicos e Interactivos con PHP y MySQL.
18	Administración de Sistemas de Gestión de Base de Datos
19	Auditoría informática de una organización
20	Seguridad informática de una organización
21	Metodología de Construcción Data Warehouse
22	Minería de Datos
23	Aplicando la lógica: El algoritmo
24	Representación gráfica de procesos: El diagrama de Flujo
25	Tecnologías front-end y Back-end



[Handwritten signature]

396

26	Ingeniería web.
27	Sistemas Operativos
28	Aspectos internos y Principios de diseño
29	Diseño Lógico de bases de datos
30	Hoja de cálculo avanzado
31	Estadística aplicada
32	Desarrollo de aplicaciones en Android Studio
33	Documentación Técnica
34	Inteligencia Artificial
35	Inglés Técnico en Informática
36	Big Data con Python
37	El gran libro de HTML5, CSS3 y JavaScript
38	Innovación Tecnológica
39	Elaboración de Proyectos
40	Seguridad y optimización en redes
41	Análisis y diseño de sistemas
42	Instalación y administración de redes
43	Plan de mantenimiento de equipos y dispositivos informáticos
44	Libro de investigación e innovación en proyectos informáticos
45	Tecnologías de internet IoT
46	Producción multimedia
47	Sistemas Operativos para servidores
48	Soporte Técnico de Laptops
49	Algoritmos y lógica de programación
50	Normatividad en administración en CPD
51	Instalación y configuración de dispositivos seguridad y vigilancia
52	Puesta en marcha de un Datacenter
53	Cyberseguridad
54	Hacking Ético
55	Arquitectura de Plataformas TI
56	Algoritmos genéticos en juegos electrónicos
57	Firma Digital
58	Linux
59	Sistemas Operativos
60	Calidad del software
61	Tecnología en Gestión Empresarial y Adaptación de Sistemas de Información
62	Active Directory Acerca de Samba
63	Adaptación de un sistema de detección de intrusiones basado en un sistema inmunológico artificial
64	Adaptación del Framework Scrum en Disciplinas Iniciales de Diseño Integrado del Curso de Diseño Digital
65	La estimación



335

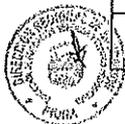
66	Red de voz y Datos en terminales
67	Servicios de virtualización
68	Seguridad de la información en redes (ETICAL HACKING)
69	Recursos digitales en la red
70	Sistemas de alimentación ininterrumpida
71	Electrónica básica
72	Organización del soporte técnico
73	Metodologías de continuidad
74	Formulación y control de proyectos (PMBOK)
75	Diseño de productos o servicios (Design thinking)
76	Redes de voz o telefonía ip
77	Metodología de Desarrollo de productos (Learn Start Up)
78	Inteligencia Artificial
79	Servicios Cloud
80	Administración de sistemas operativos de pago y libres
81	Tecnología CSS
82	Creación de subredes
83	Configuración y administración de servidores
84	creaciones de aplicaciones en Excel
85	Normalización de datos
86	Creación de diagramas de casos de usos
87	PHP con laravel
88	Gestión de procesos de negocio
89	Power Bi
90	Creación de contenidos con Wordpress
91	Implementación de una tienda virtual con prestashop

C. GUÍA OFICIAL DE TURISMO

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: GUÍA OFICIAL DE TURISMO	
N°	NOMBRE DE TITULO
1	Turismo y Patrimonio Cultural de Andrés Sarmiento
2	Turismo y desarrollo rural. Realidades diversas y propuestas sostenibles desde América Latina
3	El turismo y sus mitos de Jordi E. y Ernest C.
4	Realidades del turismo local. Compilación de opiniones turísticas de Isidro A. Vera
5	Turismo y desarrollo sustentable de Carlos Rogelio Virgen
6	Planificación integral del turismo: un enfoque para Latinoamérica de Sergio Molina



334

7	La Política del Turismo Social de Daniel Mufiz
8	Libro Hotelería Y Turismo Administración Hotelera
9	Libro Turismo, Hotelería Y Restaurantes
10	El Talento Humano En Hotelería Y Turismo, De José Luis fejoó
11	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión
12	Proyectos de Inversión Evaluación y Formulación
13	Cómo elaborar un proyecto de inversión turística
14	Etiqueta Social
15	Protocolo en la mesa
16	La importancia del protocolo en las negociaciones internacionales empresariales
17	Campismo ilustrado entique brito zaragoza
18	Manual de Guías de Turismo
19	Turismo - Metodología Para su Planificación
20	Manual del guía de turismo especializado
21	Planificación Turística
22	¿Cómo diseñar una experiencia turística?
23	La planificación y gestión Territorial del Turismo
24	Turismo - metodología Para su planificación
25	gestión de Destinos Turísticos
26	competitividad de los destinos turísticos
27	Logística y Turismo
28	Fundamentos de geografía económica y movilidad y logística aplicados al Turismo
29	Turismo Cultural: El Patrimonio Histórico Como Fuente de Riqueza
30	Conservación del patrimonio cultural
31	gestión Municipal del Turismo
32	La Gestión Aplicada a Hotelería y Turismo
33	Gestión Pública del Turismo
34	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL SERVICIO DE GUIADO
35	Comercialización del Turismo
36	Marketing turístico
37	Marketing turístico / Antoni Serra Cantallops
38	Marketing del Turismo Cultural
39	Teoría del turismo: Conceptos, modelos y sistemas de Alexandre Panosso
40	Introducción al Turismo de Manuel Gurria Di-Bella
41	Turismo Alternativo: Una nueva forma de hacer turismo
42	Marketing Turístico de Philip Kotler [
43	Turismo Alternativo: Servicios Turísticos Diferenciados de Francisco M. Zamorano
44	Planificación del espacio turístico de Roberto C. Boullon
45	El Diseño de Productos y Servicios Turísticos



339

46	Disco de Productos Turísticos
47	Manual de buenas prácticas guías de turismo y operación turística
48	Manual de Destinos-Elementos para la gestión de destinos Turísticos
49	El modelo del ciclo de vida de los destinos turísticos
50	Ecoturismo. Oferta y Desarrollo Sistémico Regional
51	la guía del ecoturismo
52	manual del turismo sostenible
53	Turismo Rural y de la Naturaleza. Una Mirada al Mundo
54	Turismo de naturaleza como alternativa sostenible de desarrollo territorial
55	Turismo Rural
56	Turismo Rural: Alternativa En Emprendimientos Turísticos Comunitarios
57	Turismo Rural: Alternativa En Emprendimientos Turísticos Comunitarios II
58	Exceso de equipaje. Por qué el turismo es un gran invento hasta que deja de serlo.
59	Introducción al turismo: Análisis y estructura
60	Cómo administrar un gran hotel: todo lo que necesita para lograr la excelencia en la industria hotelera
61	recepción en el hotelaría
62	principios de administración hotelera
63	turismo hotelaría y restaurantes
64	hostelería y turismo
65	calidad total en las empresas turísticas
66	turismo, hotelaría y restaurantes
67	Fundamentos de Dirección Hotelera.
68	elementos de turismo
69	costos aplicados en hotelaría, alimentos y bebidas
70	agencias de viajes operación y plan de negocio
71	Gestión, Productos Y Servicios De Las Agencias De Viajes
72	Recursos Turísticos
73	Introducción al Turismo: Análisis y estructura
74	Dirección de alojamientos turísticos
75	Organización de empresas turísticas
76	pida la palabra
77	Escuela de Oratoria: Aprenda a Hablar Eficazmente en Público con el Método de Desmond Quinn, el Mejor Orador del Mundo"
78	técnicas de guiado
79	Técnicas de guiado y conducción de grupos
80	Conceptualización, Origen y Evolución del Turismo
81	turismo y ambiente



332

82	Sistemas informáticos aplicados al turismo
83	turismo rural comunitario
84	Turismo y Patrimonio Cultural de Andrés Sarmiento
85	destinos turísticos comunitarios
86	Geografía del turismo
87	English for Tourism Vocabulary Builder
88	English for Tourism Vocabulary Builder
	Intermediate English Vocabulary Builder Collection: Vocabulary
89	Builder Workbook,

D. FISIOTERAPIA Y REHABILITACION

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	
N°	NOMBRE DE TITULO
1	agentes físicos en rehabilitación
2	agentes físicos terapéuticos
3	amputación de extremidad inferior y discapacidad
4	amputación de extremidad inferior y superior
5	analgesia eléctrica con tens
6	analgesia por medios físicos
7	anatomía funcional biomecánica
8	anatomía funcional para fisioterapeutas
9	anatomía humana
10	anatomía y fisiología humana
11	anciano frágil
12	aplicación clínica de las técnicas neuromusculares
13	apuntes de electroterapia
14	atlas de ortesis y dispositivos de ayuda
15	bases teóricas y fundamentales de la fisioterapia
16	biomecánica básica del sistema musculoesquelético
17	biomecánica clínica del aparato locomotor
18	biomecánica de miembros, cabeza y tronco
19	cinemática articular
20	conceptos fundamentales de terapia ocupacional
21	técnicas de balance muscular técnicas de exploración manual y pruebas funcionales
22	desarrollo motor en distintos tipos de parálisis cerebral
23	diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del movimiento
24	diccionario de fisioterapia
25	ejercicio terapéutico
26	ejercicio terapéutico: fundamentos y técnicas



27	ejercicio terapéutico recuperación funcional
28	ejercicios de los amputados de extremidades inferiores
29	el desarrollo psicomotor desde la infancia hasta la adolescencia
30	el paciente amputado labor de equipo
31	electroestimulación transcutánea, neuromuscular y neuro modulación
32	electroterapia en fisioterapia
33	estiramientos analíticos en fisioterapia activa
34	evaluación clínico-funcional del movimiento corporal humano
35	evaluación neurológica del recién nacido
36	experiencias en el concepto Bobath
37	explicación del dolor
38	fisiología articular
39	fisioterapia del aparato locomotor
40	fisioterapia del deporte
41	fisioterapia deportiva técnicas básicas
42	fisioterapia descripción de las técnicas y tratamientos
43	fisioterapia en la rehabilitación neurológica
44	fisioterapia en rehabilitación funcional
45	fisioterapia exploración, técnicas, tratamientos y rehabilitación
46	fisioterapia general: cinesiterapia
47	fisioterapia para la escoliosis basada en el diagnóstico
48	fisioterapia respiratoria
49	el cuerpo humano
50	guía de masoterapia para fisioterapeutas
51	hemiplejía del adulto. evaluación y tratamiento
52	la electroestimulación: entrenamiento y periodización
53	la rehabilitación en el deporte
54	las cadenas musculares
55	latigazo cervical, cefalea y dolor en el cuello
56	lesión medular: atención sociosanitaria
57	lesión medular : enfoque multidisciplinario
58	lesiones básicas de biomecánica del aparato locomotor
59	lesiones deportivas
60	los estiramientos
61	manual completo de ejercicios hidrodinámicos
62	manual de fisioterapia
63	manual de fisioterapia en traumatología
64	manual de medicina física y rehabilitación
65	manual de rehabilitación de la columna vertebral
66	manual oxford de medicina deportiva
67	medicina física y rehabilitación
68	método de katona



[Handwritten signature]

330

69	método de tratamiento de la escoliosis, cifosis y lordosis
70	movilización neuro menígea : tratamiento de los trastornos mecánicos sensitivos del sistema nervioso
71	neuro dinamia en la práctica clínica
72	neuro facilitación aplicadas en niños y adultos
73	neurología en el anciano nuevos enfoques y aplicaciones en la práctica clínica
74	parálisis facial
75	portafolios electroterapia
76	prevención de lesiones en el deporte
77	principios básicos de patologías para fisioterapia
78	principios de hidroterapia y balneoterapia
79	procedimientos generales de fisioterapia
80	psicoterapia sensoriomotriz
81	punción seca de los puntos gatillos
82	readaptación tras las lesiones deportivas
83	reeducación funcional tras un ictus
84	rehabilitación cardíaca
85	rehabilitación de suelo pélvico femenino
86	rehabilitación en dolor de espalda
87	rehabilitación ortopédica clínica
88	rehabilitación ortopédica clínica un enfoque basado en la evidencia
89	terapia física. termoterapia, mecanoterapia, electroterapia, ultrasonidos, fototerapia, inhalación
90	terapia manual contemporánea
91	terapia manual en el sistema oculomotor
92	terapia y rehabilitación de fracturas

E. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.
 Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos



PE:PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
N°	NOMBRE DE TÍTULO

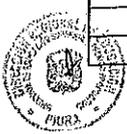
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

329

1	Manual agropecuario. Tecnologías orgánicas de la granja integral autosuficiente.
2	Técnico en ganadería.
3	Trabajo de Botánica UIGV. Plantas medicinales de la costa, sierra y selva del Perú.(2020)
4	Cría, manejo y comercialización de pollos. Perú
5	Instalaciones y manejo de aves
6	Vademécum Veterinario.
7	Plagas y Enfermedades de los cultivos de Flores
8	Propagación de Plantas. 7ª edición reimpresión
9	Manual de Floricultura
10	Cría, manejo y comercialización de vacunos
11	Manual Ganadero
12	Manuales de Manejo y Conservación de Recursos Suelo y Agua
13	Fundamentos Botánica y Fisiología Vegetal
14	Fundamentos a Topografía Agrícola, Sistemas de información de información geográfica, drones, imágenes satelitales, Lenguaje de programaciones
15	Manual de Producción de Hortalizas hidropónicas
16	Producción de Cultivos Orgánicos: cacao, banano, café
17	Cultivos Agroindustriales: cítricos, uvas, arándanos, berries
18	Entomología Básica
19	Fundamentos de Matemática Aplicada a las Actividades Agropecuarias
20	Comunicación Efectiva y Afectiva
21	Tecnologías de la Información, Inteligencia artificial, APP; herramientas digitales
22	Gestión de habilidades socio emocionales, gestión de conflictos
23	Insectos benéficos
24	parasitología y enfermedades parasitarias de animales domésticos
25	Propagación y cultivo de plantas y tepes en viveros
26	Fundamentos del riego: un texto de tecnología aplicada para la enseñanza del riego a nivel intermedio
27	Manejo de fertilizantes químicos y orgánicos
28	Los suelos y la fertilización
29	Enfermedades infectocontagiosas en rumiantes
30	Manual de avicultura
31	Nutrición y alimentación de animales
32	Reproducción de los animales domésticos
33	Introducción a la anatomía y fisiología vegetariana



fu

[Handwritten signature]

34	Manual de cultivos agroindustriales y promisorios
35	Guía práctica de procesamiento pecuario
36	Guía Práctica de procesamientos agrícolas
37	Métodos de control de plagas y enfermedades
38	Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios
39	Manejo de suelos
40	Manual de análisis de suelos agrícolas
41	Biotecnología agropecuaria
42	Manual de control de insectos benéficos
43	Manual de fitopatología de Agrios
44	Emprendimiento de negocios agropecuarios sostenibles
45	Agricultura ecológica.
46	Solución de problemas
47	Cultivos Agroindustriales
48	Fruticultura
49	Extensión agraria
50	Riegos
51	Botánica y fisiología vegetal
52	Propagación de plantas in vitro
53	Inseminación Artificial
54	Hidroponía
55	Manual de Producción caprina
56	Cuaderno de explotación de vacunos de leches
57	Botánica sistemática
58	Taxonomía de insectos
59	Producción de orquídeas
60	Manejo integrado de plagas en cultivos de la sierra
61	Manejo de drones en cultivos
62	injertos y acodos
63	Manual técnico de industrias alimentarias
64	Trazabilidad y seguridad alimentaria
65	Medicina alternativa para animales de granja
66	Control de enfermedades infecciosas y parasitarias
67	Manejo tecnificado de animales mayores y menores
68	Manual de producción de porcinos
69	Manual de producción de vacunos de carne y leche
70	Manual de inseminación artificial
71	Manual de crianza de aves
72	JADAM Agricultura ecológica
73	100 hierbas para hacer pesticidas naturales
74	Mierda a la carta: Un nuevo ABC de la agricultura orgánica
75	Implantación de cultivos en agricultura convencional y ecología
76	Agricultura ecológica, manual y guía didáctica.



327

77	Fertilización y riego
78	Instalación y mantenimiento de vivero
79	Producción de cultivos de cereales y leguminosas
80	Preparación de tierras agrícolas
81	Guía para la identificación de insectos benéficos
82	Extensión agrícola: principios y técnicas
83	Viveros Forestales: Manual de cultivo de proyectos
84	Manual de agricultura de precisión
85	Guía para la descripción e interpretación de perfil de suelo
86	Manual de porcicultura
87	Plan Nacional de desarrollo ganadero
88	Tecnologías de manejo y conservación de recursos naturales para reducir la vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales y socio naturales
89	Guía de buenas prácticas de faenado de los animales de abasto
90	Guía de almacenamiento de productos primarios y piensos
91	Manual de producción porcina. SENA.
92	manual técnico para crianza de cuyes. valle Mantaro.

F. CONTABILIDAD

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

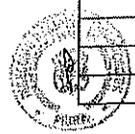
PE:CONTABILIDAD	
N°	NOMBRE DE TITULO
1	Secuencias que debe cumplir la formulación y evaluación de un proyecto
2	Etapas que debe seguir el Presupuesto Maestro para su elaboración.
3	Elaboración de papeles de trabajo en auditoria
4	Instructivo del llenado de los Software Contable
5	Elaboración de Estados Financieros en el Sector Público
6	Casos Prácticos de transformación de sociedades
7	Como se elabora y presenta los Estado Financiero
8	Estructura del Plan Contable
9	Sociedades Comerciales
10	Libro diario para registrar las Operaciones de un Banco
11	Aplicación de la Legislación Comercial en las empresas
12	Planeamiento estratégico en los diferentes sectores empresariales



[Handwritten signature]

326

13	Compendio Básico de Finanzas
14	Finanzas Empresariales.
15	Contabilidad Intermedia.
16	Formulación y Análisis de Estados Financieros
17	Contabilidad Gubernamental.
18	Calculo Financiero.
19	Dinámica Administrativa
20	Control de Utilidades
21	Costos y Presupuestos
22	Fundamentos Teóricos de Auditoría Financiera
23	Contabilidad Aplicada Casos Prácticos del PCGE modificado
25	Legislación laboral
26	Plan contable Gubernamental actualizado
27	Sistemas informáticos de contabilidad empresarial
28	Contabilidad de empresas industriales
29	Contabilidad básica
30	Casos prácticos de tributación 2023
31	Sistemas Administrativos del IGV
32	Auditoría financiera
33	Sistemas de costos
34	Contabilidad de empresas de servicios
35	Técnicas y procedimientos de auditoría
36	Registro de operaciones básicas en libros principales
37	contabilidad de sociedades E.I.R.L.
38	Auditoría I- Auditoría Básica
39	estadística aplicada a la contabilidad
40	Proyectos de inversión
41	Presupuestos públicos y privados
42	Innovación-Investigación científica
43	Procesamiento, control y registro de las operaciones en el sistema financiero bancario y no bancario
44	Contabilidad de costos industriales
45	Fundamentos de contabilidad Gubernamental
46	Tributación municipal e impuesto a la renta
47	Control interno
48	Estadística y muestreo
49	Cálculo financiero
50	Excel para contadores
51	Costos ambientales
52	Contabilidad de gestión
53	Casos prácticos en NIIF
54	el Flujo de efectivo proyectado
55	Comprobantes de pago



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

325

56	Simuladores de PDT
57	Registros contables
58	Emprendimiento
59	Matemática Financiera
60	Ingeniería económica
61	Administración financiera
62	Equilibrio financiero de las empresas
63	Ley de presupuestos
64	Ley Generales de sociedades
65	Ley de municipalidades
66	Reglamento de comprobantes de pago
67	Ética y valores
68	Contabilidad gubernamental y su impacto en el SIAF - SP
69	Plan contable empresarial actualizado 2023
70	Contabilidad Gubernamental
71	Aplicativos informáticos
72	Contabilidad de empresas constructoras
73	Manual de contabilidad de empresas agrícolas
74	Contabilidad General
75	Legislación tributaria
76	Tributación aplicada
77	Sistemas de costos actualizado con el plan cuentas 2020 al 2022
78	Contabilidad bancaria
79	Auditoría Básica
80	Sistemas administrativos vigentes
81	Flujo efectivo proyectado
82	Presupuesto de ventas
83	Características y principios de las finanzas privadas
84	Financiamiento externo
85	Importancia de hacer auditoria en los Estados Financieros
86	Estado de resultados
87	Reorganización y transformación de las sociedades
88	Ley de fomento del empleo
89	Riesgos laborales
90	Diseño de estudio de mercado
91	Entos reguladores del estado
92	Descuentos



G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son

324

aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.
Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	
N°	NOMBRE DEL TITULO
1	Introducción al comercio internacional.
2	Teoría del comercio internacional
3	Exportaciones e importaciones.
4	Mercados globales.
5	Promoción de exportaciones y política macroeconómica.
6	Fundamentos de marketing
7	Marketing internacional.
8	Estrategias de marketing.
9	Marketing Management: Millennium Edition [10 ed.]
10	Dirección de mercadotecnia,
11	Acuerdos y negociaciones internacionales.
12	El Perú y el Comercio Internacional
13	Marca Perú
14	Manual de importaciones y exportaciones: cómo llevar su negocio a otros mercados
15	Organización y gestión del comercio internacional.
16	Fundamentos de administración de empresas.
17	Administración de negocios globales.
18	Administración del comercio exterior.
19	El despacho aduanero
20	Administración logística en la cadena de suministros.
21	Gestión logística y comercial
22	Legislación aduanera.
23	Derecho Aduanero y de Comercio Internacional
24	Gestión de compras en la empresa
25	Administración de compras y abastecimientos.
26	Gestión de almacenes.
27	Logística Internacional gasto de operaciones de comercio internacional.
28	Cadenas de abastecimiento dinámicas.
29	Gestión logística y comercial.
30	Valoración Aduanera. Lima: Secretaría General de la Comunidad Andina
31	Guía de precios y cotización empresarial.
32	Costos precios y cotizaciones empresariales.
33	Manual de clasificación arancelaria.



323

34	Manual práctico de clasificación arancelaria.
35	Costos por órdenes de producción y por procesos.
36	Costos y precios de exportación.
37	Cotizaciones internacionales.
38	Gestión de compras en la empresa
39	Administración de compras y abastecimientos.
40	Técnicas de almacén.
41	Valoración aduanera
42	Logística y distribución física.
43	Transporte y distribución física internacional.
44	Emprendimiento e innovación: diseña y planea tu negocio.
45	Descubre Tu Pasión. Transforma Tu Emprendimiento En Un Negocio Rentable Con Tus Propias Reglas
46	Transporte y distribución física internacional.
47	Guía de precio y cotizaciones internacionales.
48	Manual de clasificación arancelaria.
49	Manual práctico de clasificación arancelaria.
50	Envases y embalajes aplicados al comercio exterior.
51	El mundo del envase: Manual para el diseño y producción de envases y embalajes
52	Marketing internacional web.
53	Marketing Internacional.
54	Comercio y marketing internacional.
55	Fundamentos de Ética.
56	Compendio de ética.
57	Manual de dirección de personas
58	Manual de instrumentos de gestión y desarrollo de las personas en las organizaciones
59	Administración de recursos humanos.
60	Gestión de Calidad: Estrategia y Competitividad
61	Gestión del conocimiento y calidad total
62	Gestión de la Calidad: Conceptos, Enfoques, Modelos y Sistemas
63	Finanzas corporativas.
64	Finanzas internacionales.
65	Proyectos de Inversión: Formulación y Evaluación.
66	Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión.
67	Inteligencia de negocios y analítica de datos.
68	Inteligencia de Negocios con Excel y Power BI
69	Introducción al derecho Tributario
70	Manual De Derecho Tributario
71	Derecho Laboral. Un enfoque práctico



322

72	El derecho laboral en la jurisprudencia del tribunal constitucional (PERÚ)
73	Innovación y gestión estratégica de proyectos.
74	Gestión de proyectos internacionales
75	Herramientas para la gestión de proyectos
76	Plan de negocio internacional.
77	Planificación internacional.
78	Plan de negocio. Cómo diseñarlo e implementarlo.
79	La negociación empresarial.
80	Negociaciones eficaces: implemente las mejores estrategias y tácticas.
81	Resolución de problemas empresariales.
82	Innovación Tecnológica Y Competitividad Empresarial
83	Innovación empresarial: arte y ciencia en la creación de empresas
84	Innovación y gestión estratégica de proyectos.
85	Gestión de trazabilidad.
86	Finanzas internacionales para la empresa.
87	Gestión del talento humano.
88	Tecnologías de información en los negocios.
89	Dirección de proyectos.
90	Protocolo en las relaciones internacionales de la empresa y los negocios
91	Estrategias de internacionalización de la empresa : cómo realizar negocios internacionales
92	Negocios internacionales: competencia en un mercado global.

H. TECNOLOGÍA PESQUERA

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.
 Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: TECNOLOGIA PESQUERA	
N°	NOMBRE DEL TITULO
1	Curso de acuicultura : Cultivo de tilapias
2	Cultivo de langostinos Litopenaeus vannamei. Tumbes Perú
3	Fundamentos para la construcción de estanques rústicos
4	Cultivos suspendidos tipo "Long Line " Cultivo de concha de abanico
5	Servicios a la acuicultura de jaulas flotantes
6	Tecnología de cultivo de conchas de abanico
7	Producción de truchas en el Lago Titicaca Puno



321

8	Cultivo de Paiche en jaulas flotantes
9	Diseño y construcción de Infraestructura Acuicola
10	Sistemas de distribución de agua
11	Sistema de aireación en cultivos de langostinos y peces
12	Construcción para criar peces
13	Diseño de criaderos y cultivos de truchas y tilapias
14	Microbiología alimentaria. Tomo I
15	Higiene de los alimentos
16	Microbiología de los alimentos. Fundamentos y fronteras
17	Foodborne Pathogens: Microbiology and molecular Biology
18	Fundamentos ecológicos para garantizar y comprobar la inocuidad y la calidad de los alimentos
19	Limpieza y desinfección en la industria alimentaria
20	Microbiología moderna de los alimentos
21	Oceanografía y meteorología del mar peruano
22	Diccionario pesquero
23	Centro de entrenamiento pesquero Paita
24	Manual de métodos Oceanográficos
25	Dinámica de población de peces
26	Formativo para marinero de pesca calificado primera edición
27	Peces Marinos: Clave artificial para identificar los peces marinos comunes
28	Pesquería y acuicultura en el Perú
29	Guía para acuicultura de recirculación, una introducción al nuevo medio ambiente
30	Enfoque ecosistémico pesquero, conceptos fundamentales y su aplicación a la pesquería
31	Diagnóstico de la acuicultura de recursos limitados (AREL), y de la acuicultura de la Micro y Pequeña (AMYPE), en América Latina

I. ENFERMERIA TECNICA

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: ENFERMERIA TECNICA	
Nº	NOMBRE DEL TITULO
1	Manual de Fundamentos de Enfermería.
2	Obstetricia.
3	Manual de enfermería Practica.
4	Anatomía Humana MEXICO



320

5	Revista de Psicología General y aplicada.
6	Farmacología Básica y Clínica, 18ª Edición
7	Manual de enfermería materno infantil
8	Anatomía Funcional
9	Salud Pública
10	Asistencia al usuario ambulatorio y hospitalizado
11	Asistencia al usuario quirúrgico
12	Asistencia al usuario oncológico
13	Asistencia en salud mental
14	Manual de enfermería materno infantil
15	Enfermería comunitaria
16	Enfermería en urgencia LI
17	Tratado de enfermería práctico
18	Fundamentos de la enfermería
19	Cuidados de enfermería en los trastornos ginecológicos
20	Manual de ejercicios de rehabilitación (CINESITERAPIA)
21	Manual práctico de quirófano para enfermería
22	Guía de prácticas clínicas de enfermería geriátrica
23	Manual de nutrición y dietética: Introducción teórico práctica
24	Cuidado del paciente en estado crítico
25	La ética del cuidado de salud mental
26	Manual de atención de enfermería en atención de heridas y suturas
27	Dolor y cuidados de enfermeros
28	Cáncer y cuidados enfermeros
29	Ética y enfermería
30	Manual de Cuidados intensivos para enfermería
31	Fisiología bases biológicas de las enfermedades de los adultos mayores
32	Salud comunitaria y familiar
33	Vademecum. Libro de medicamentos
34	Manual de enfermería médico- quirúrgico. 5ta edición.
35	Libro enfermería materno infantil
36	Tipos de dietas y alimentación según salud, enfermedad y patología
37	Enfermería materno infantil y neonatal
38	Guía de prácticas clínicas, fundamentos de enfermería
39	Administración de medicamentos y cálculos de dosis
40	Nutrición clínica y dieta terapia
41	Enfermería familiar y comunitaria
42	Guías de enfermería, obstetricia y materno infantil (Cuidados prenatales)
43	Importancia de la salud emocional
44	Trastornos mentales



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

319

45	Atención al adulto mayor
46	Manual práctico de enfermería comunitaria
47	Anatomía y fisiología para enfermería
48	Cuidado de adultos mayores
49	Manual de salud ocupacional
50	Medicina alternativa
51	Ética y deontología para enfermería
52	Enfermería en salud mental y psíquica
53	Asistencia de enfermería en fisioterapia y rehabilitación
54	Enfermería médico quirúrgico
55	Enfermería en procedimientos diagnósticos y terapéuticos
56	Enfermería en medicina alternativa y complementaria
57	Técnicas básicas de enfermería
58	Instrumentación quirúrgica para enfermería
59	Enfermería
60	Técnicas de relajación para profesionales sanitarios
61	tratado de rehabilitación respiratoria
62	Terminología Clínica y patología
63	Manual de Inmunizaciones y actividades preventivas de la salud para Enfermería
64	Fundamentos de medicina alternativa y complementaria
65	Manual de Procedimientos Invasivos y No Invasivos en Enfermería
66	Enfermería en urgencias II
67	Salud pública y enfermería comunitaria
68	Guía práctica de primeros auxilios
69	Fundamentos teóricos y prácticos de enfermería
70	Proceso de valoración semiológica para el cuidado de enfermería
71	Manual práctico para la administración de medicamentos
72	Enfermería en la medicina natural y tradicional
73	Enfermería en urgencias I
74	Enfermedades transmisibles
75	Seguridad y salud ocupacional
76	Crecimiento y desarrollo en pediatría
77	Enfermería en la salud de la mujer
78	Salud del adulto mayor
79	Urgencias en enfermería
80	Salud bucodental



318

81	Atención primaria
82	Cuidados enfermeros al paciente crónico
83	Úlceras por presión en contextos especiales
84	Manual de bioseguridad
85	Glosario epidemiológico 2020 para entender la pandemia COVID -19
86	Cuidados obstétricos en situaciones críticas
87	Enfermería en psiquiatría y salud mental
88	Manual de masaje. Una guía paso a paso
89	Medicina complementaria
90	Manual primeros auxilios enfermería
91	Manual de ayuda a la oxigenación
92	Guía para recolección de muestras

J. DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	
N°	NOMBRE DEL TÍTULO
1	desarrollo de sistemas de información
2	algoritmos y estructura de datos una perspectiva en c
3	el limpiador de código; código de conducta para programadores profesionales
4	Gestión de programas de proyectos informáticos (y no informáticos) (manuales)
5	arquitectura limpia: guía para especialistas en la estructura y el diseño de software (títulos especiales)
6	data mining. minería de datos
7	UML 2.5 iniciación, ejemplos y ejercicios corregidos - 4ta edición
8	fundamentos de programación c# (mas de 100 algoritmos)
9	fundamentos de programación java, mas de 100 algoritmos
10	fundamentos de programación php, más de 100 algoritmos codificados
11	Ingeniería de software



37

12	Patrones de diseño para c# los 23 modelos de diseño; descripción y soluciones ilustradas en UML 2 y c#
13	Patrones de diseño
14	UML y patrones 2/e
15	gestión de proyectos (grado superior)
16	calidad en el desarrollo de software
17	ingeniería de software. una perspectiva orientada a objetos
18	estructura de datos en java
19	código limpio
20	análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión
21	minería de datos. técnicas y herramientas
22	algoritmos + estructura de datos= programas
23	lógica de programación
24	Curso de Programación Python
25	Curso Intensivo de Python, 2ª Edición: Introducción Práctica a la Programación
26	Introducción a la Programación con Python
27	Administración hardware de un sistema informático
28	Administración software de un sistema informático
29	Python para principiantes
30	Ccna exploration
31	Python aplicado
32	desarrollo de aplicaciones web con php
33	Laravel curso práctico avanzado
34	Python 3: Tratamiento de los Datos y Técnicas de Programación
35	fundamentos de programación c#
36	fundamentos de programación c++
37	fundamentos de programación java
38	fundamentos de programación php
39	guía práctica internet para docentes
40	instala, administra, securiza y virtualiza entornos Linux
41	lenguaje de programación con java
42	lenguaje ensamblador
43	método de las 6d enfoque orientado a las estructuras lógicas
44	método de las 6d enfoque orientado a los arreglos y las too



316

45	Método de las 6d orientado a los arreglos de objetos, listas enlazadas y archivos de datos
46	Gestión de Calidad de Proyectos -Qué, Como y por qué
47	Programación orientada a objetos con visual c# y ado.net
48	Big Data con Python. Recolección, Almacenamiento y Proceso
49	Desarrollo de aplicaciones mediante framework de spring
50	desarrollo de aplicaciones con Android
51	sistemas electrónicos / practicas
52	guía de instalador de energías renovables
53	la biblia del diseño de producto 1 tomo
54	angular y node.js. javascript para aplicaciones web
55	mantenimiento y reparación de computadoras
56	Programación de Arduino. Introducción a Sketches
57	Arduino. Aprender a Desarrollar Para Crear Objetos Inteligentes
58	Análisis y Diseño de Sistemas
59	Ingeniería de Software
60	Ingeniería de Sistemas Expertos
61	Introducción al Diseño de Información
62	Sistemas informáticos - 2ª edición
63	Desarrollo de Sistemas de Información: Una Metodología Basada en el Modelado
64	Análisis de la Información Corporativa
65	Bases de Datos
66	Bases de Datos Relacionales y Modelado de Datos
67	Fundamentos de Bases de Datos
68	Sistemas de Bases de Datos: Un Enfoque Práctico Para Diseño, Implementación y gestión
69	Gestión de Bases de Datos
70	Sistemas De Bases De Datos
71	Ciencia de los Datos
72	Desarrollo de Bases de Datos: Casos Prácticos Desde el Análisis a la implementación
73	Diseño y Programación de Bases de Datos
74	BASES DE DATOS EN SQL SERVER
75	Introducción a las bases de datos. El modelo relacional
76	Análítica de Datos: La Guía Definitiva de Análisis de big Data Para Empresas
77	Estructura De Datos Básicos - Programación Orientada A Objetos Con Java
78	Introducción a las Bases de Datos Relacionales
79	PROGRAMACION DE BASES DE DATOS RELACIONALES
80	Curso de Desarrollo Web. Html, css y Javascript



fw

R

[Handwritten signature]

35

81	Creación, Programación y Diseño de Páginas web Dinámicas
82	Aprende a Programar: Crea tu Propio Sitio web
83	Desarrollo y programación en entornos web
84	Creación de un Sitio web con php y Mysql
85	Iniciación a la Creación de Páginas Web
86	El Gran Libro de Html5, Css3 y Javascript
87	Construcción de Páginas web
88	Ejercicios de Programación con Microcontroladores pic
89	Algoritmos. Guía Ilustrada Para Programadores y Curiosos
90	gestión de Proyectos
91	Preparación y evaluación de Proyectos
92	Un Entendimiento Infraestructural del Proyecto
93	Gestión Visual de Proyectos

K. DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA	
N°	NOMBRE DEL TITULO
1	Análisis bromatológicos de los alimentos pesqueros
2	Análisis de agua
3	Gulas de buenas prácticas Sanitarias pesqueras
4	Sistemas electrónicos de navegación
5	Manejo integrado de las zonas Marino Costeras
6	Curso de meteorología y oceanografía
7	Aspectos Físico químicos de la calidad del agua
8	Gula pesquera
9	Nutrición y bromatología
10	Análisis químicos de productos pesqueros
11	Principales especies acuícolas cultivadas en el Perú
12	Construcción de Piscigranjas
13	Construcción de jaulas flotantes
14	Cultivo de truchas
15	Cultivo de camarones y langostino
16	Cultivo de concha de abanico
17	Cultivo de pulpo
18	Cultivo de peces amazónico
19	Cultivo de concha perlífera
20	Cultivo de microalgas y macroalgas



314

21	Cultivo de peces ornamentales
22	Construcción de Hatcherys
23	Refrigeración y congelación de alimentos
24	Técnicas de conservación de alimentos
25	Enlatados y conservas de pescado
26	Aseguramiento de la calidad en procesos pesqueros
27	Fabricación de pastas y embutidos de pescado
28	Los sistemas biofloc
29	Técnicas de acuaponía
30	Sistemas de recirculación en acuicultura
31	Curso de acuaponía
32	El capitán de pesca y bacalao
33	Diseño de criaderos y cultivos de truchas y tilapias
34	Microbiología de los alimentos: Fundamentos ecológicos para garantizar y comprobar la inocuidad de los alimentos
35	Limpieza y desinfección en la industria alimentaria
36	Manual de métodos oceanográficos
37	Impacto de la pesca ilegal
38	Manual del pescador, tratado completo de pesca
39	Actividad extractiva en el Perú
40	Guía ilustrada para reconocimiento de especies de cangrejos braquiuros y anomuros con valor comercial en el Perú
41	Elementos de tecnología de alimentos
42	Folleto o informes de cursos tecnológicos
43	Diccionario pesquero
44	Microbiología moderna de los alimentos
45	Manual prácticas de análisis bromatológicos
46	Química de los alimentos
47	Físico química
48	Métodos de los análisis microbiológicos en los alimentos
49	Equipos e instalaciones térmicas
50	Montaje y mantenimiento de instalaciones Frigoríficas industriales
51	Refrigeración y congelación de pescado
52	El estado mundial de la pesca y la acuicultura en el mundo 2018
53	Principios básicos de la elaboración de embutidos con recursos hidrobiológicos
54	Manual de calidad en productos de la pesca y acuicultura
55	Manual de buenas prácticas sobre el uso de los ecosistemas de arrecifes de coral y el desarrollo de la pesquería



W

X

[Handwritten signature]

313.

56	Bacterial Fish Pathogens, Disease of Farmed and wild fish
57	Enfoque ecosistémico pesquero: Conceptos fundamentales y su aplicación en pesquerías de pequeña escala
58	Artes y métodos de pesca nivel I actualizados
59	Artes y métodos de pesca nivel II actualizados
60	Artes y métodos de pesca nivel III actualizados
61	Nutrición y alimentación de peces crustáceos
62	La nutrición y la alimentación en piscicultura
63	Biología marina
64	Introducción a la biología marina
65	Oceanografía, Biología marina y pesca
66	Fundamentos de acuicultura continental
67	Compendio de terminología náutica
68	Manual de métodos de biología pesquera
69	Bases biológicas y ecológicas de la acuicultura
70	Ingeniería de aguas residuales: tratamiento vertido y reutilización
71	Enfermedades del camarón. Detección mediante análisis en fresco e histopatología
72	Peces tropicales de agua dulce/ Guía práctica
73	Tratado de las enfermedades de los peces
74	Bromatología de los productos de la pesca- Organización racional de los servicios de control de calidad y sanidad
75	El pescado y los productos derivados de la pesca: Composición, propiedades nutritivas y estabilidad
76	Tecnologías de productos y subproductos de pescados, moluscos y crustáceos
77	Transporte de peces vivos
78	Cultivos marinos: peces, moluscos y crustáceos
79	Acuicultura. Texto introductorio
80	HACCP. Una guía breve para la industria alimentaria
81	HACCP. Enfoque práctico
82	Ciencia animal, biología cuidado y producción de animales domésticos
83	Caducidad de los alimentos (2da edición)
84	HACCP. Manual del auditor certificado
85	La ciencia de los alimentos de la A a la Z
86	Ciencia y tecnología de los alimentos congelados
87	Fundamentos físicos para la ciencia de alimentos



312

88	Tecnología del procesado de los alimentos, principios y práctica. Tercera edición
89	Fundamentos de ciencia de los alimentos
90	Manual de laboratorio de ciencias de los alimentos
91	Botulismo. El microorganismo, sus toxinas, la enfermedad.
92	Análisis sensorial de alimentos y respuesta del consumidor

L. TECNOLOGÍA EN PETROLEO, GAS Y REFINACIÓN

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

PE: TECNOLOGIA EN PETROLEO, GAS Y REFINACION	
N°	NOMBRE DEL TITULO
1	Breve Tecnología Del Petróleo, Exposición De Los Métodos Conducentes A La Obtención Y Transformación De Los Petróleos Naturales En Productos Comerciales
2	Cálculos Térmicos E Hidrodinámicos De Un Oleoducto
3	Compendio De Geología General I
4	Compendio De Geología General II
5	Corrosión En Medios Ácidos Presentes En La Refinación Del Petróleo
6	Curso Sobre Investigación, Transporte Y Refino De Hidrocarburos Tomo I: Geología Del Petróleo
7	El Libro Del Petróleo
8	Emulsificación De Petróleo Crudo Para Su Trasiego Por Elo ductos
9	Físicoquímica
10	Formación Del Capital Humano Asociado Al Sector Petrolero Vol. 3
11	Instrumentación Industrial
12	introducción A La Mecánica De Rocas Y Sus Aplicaciones En La Industria Del Petróleo
13	introducción A La Química Ambiental
14	La Industria Del Petróleo
15	Los Desafíos De La Minería Y El Petróleo Para El Desarrollo
16	Manual De Los Gases Licuados Del Petróleo, Tomo I: Instalaciones En Viviendas
17	Manual De Perforación De Pozos Petrolíferos
18	Manual De Practicas De Laboratorio De Físicoquímica Experimentos Para Estudiantes De Ciencias E Ingeniería



311

19	Manual De Tratamiento De Aguas
20	Manual De Uso De Explosivos En Minas Canteras E Ingeniería Civil
21	Matemáticas Aplicada A La Ingeniería Petrolera
22	Mecánica De Fluidos (Libro En Ingles)
23	Mecánica De Fluidos I P/P
24	Mecánica De Fluidos II P/P
25	Moderna Tecnología Del Petróleo
26	Optimización Del Bombeo Electro sumergible En La Producción Del Petróleo
27	Petróleo Y Gas En Las Rocas: Métodos Geofísicos Para Determinar Sus Propiedades Colectoras Y De Saturación
28	Petróleo Y Gas Natural: Industria, Mercados, Precios
29	Prácticas De Transferencia De Calor
30	Principios De Fisicoquímica
31	Problemas De Transferencia De Calor
32	Propiedades De La Roca Y Los Fluidos En Reservorios De Petróleo
33	Química Orgánica Vol I
34	Química Orgánica Vol 2
35	Recortes De Perforación De Pozos De Gas Y Petróleo: Alternativas De Biotratamiento Y Reuso
36	Refino De Petróleo, Tecnología Y Economía
37	Reglamento De Instalaciones Petrolíferas Mi-IP 01-02-03-04-05
38	Reglamento De Seguridad Y Salud Ocupacional En Minería
39	Reglamento De Seguridad Y Salud Ocupacional En Minería 2019
40	Seguridad En El Trabajo
41	Seguridad Ocupacional
42	Técnicas Para La Prevención D Riesgos Laborales
43	Tecnología Y Margen De Refino Del Petróleo
44	Terminación Y Reparación De Pozos Petrolíferos
45	The Effects Of Drilling Fluids And Environment Protection
46	Topografía Aplicada
47	Topografía Aplicada II
48	Trabajos En Roca
49	Transferencias De Calor Y Masa, Fundamentos Y Aplicaciones
50	Tratado De Química Orgánica Experimental
51	Tratamiento De Aguas Negras Y Efluentes Industriales
52	Tipos De Fluidos De Yacimiento
53	Inyección De Agua Y Gas En Yacimientos Petrolíferos



310

54	Ingeniería Aplicada A Yacimientos Petrolíferos
55	Propiedades De La Roca Y Los Fluidos En Reservorios De Petróleo II
56	Ingeniería De Instrumentación De Plantas De Proceso. Tomo I
57	Ingeniería De Instrumentación De Plantas De Proceso. Tomo II
58	Biorremediación De Suelos Y Aguas Contaminadas Con Compuestos Orgánicos
59	Fundamentos De Producción Y Mantenimiento De Pozos
60	Ingeniería De Procesos En La Industria De Gas Natural Y Condensados
61	Perforación De Pozos Petroleros Marinos
62	Análisis De Barrena Y Fluidos De Perforación De Pozos
63	Terminación Y Reparación De Pozos Petrolíferos (Manuel Jimenez Galvan)
64	Manual De Perforación De Pozos Petrolíferos (Emilio De La Torre Ramos)
65	Timoshenko- Resistencia De Materiales
66	Operaciones Con Transferencias De Masa
67	Ingeniería De Las Reacciones Químicas
68	Procesos De Transferencia De Calor
69	Química Analítica Cuantitativa
70	Ingeniería De La Cinética Química
71	Manual Del Ingeniero Químico I
72	Manual Del Ingeniero Químico II
73	Manual Del Ingeniero Químico III
74	Manual De Procesos De Refinación De Petróleo I
75	Manual De Procesos De Refinación De Petróleo II
76	Principios De Los Procesos Químicos I
77	Principios De Los Procesos Químicos II
78	Operaciones Básicas De Ingeniería Química I
79	Operaciones Básicas De Ingeniería Química II
80	Química Orgánica
81	Ingeniería Económica
82	Química Analítica Cualitativa
83	Fluidos Bombas E Instalaciones Hidráulicas
84	Análisis Y Simulación De Procesos De Refinación Del Petróleo
85	Fundamentos De Ingeniería De Yacimientos
86	Química Inorgánica Avanzada
87	Química De La Materia
88	Formulas Y Cálculos Para La Perforación, Producción Y Rehabilitación
89	Tratamiento De Aguas
90	Tratamiento De Aguas Industriales
91	Manual De Recipientes A Presión, Diseño Y Calculo



309

M. MECATRONICA AUTOMOTRIZ

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

N°	NOMBRE DEL TÍTULO
01	Motores de combustión interna otho
02	Rectificaciones automotrices
03	Sistema de inyección electrónica a gasolina
04	Motores de combustión interna diésel
05	Afinamiento electrónico de los motores de combustión interna
06	Laboratorio del sistema de inyección diésel
07	Conversión y mantenimiento al sistema dual de combustible
08	Laboratorio de motores de combustión interna
09	Soldaduras automotrices
10	Cálculos en los sistemas de suspensión, dirección, frenos y transmisión
11	Sistema de carga y arranque
12	Circuitos electrónicos automotrices
13	Encendido convencional y electrónico
14	Sistemas electrónicos de control automotriz
15	Sistema de suspensión
16	Sistema de dirección
17	Sistema de frenos
18	Sistema de transmisión
19	Sistema de gas natural vehicular
20	Sistema GLP 1ra, 3ra y quinta generación
21	Sistema de GNV de 3ra y 5ta generación
22	Tecnologías de fuentes de energías renovables
23	Sensores y actuadores automotrices
24	Sistema de inyección de combustible efi
25	Sobrealimentación en motores de combustión interna
26	Commutador y electroválvulas en los sistemas GNY y GLP
27	Sistema de transmisión CVT
28	Mantenimiento y calado en banco de bombas de inyección electrónica
29	Electro movilidad
30	Motores híbridos
31	Diagnóstico de avería con equipos electrónico
32	Sistema de red y multiplexado automotriz
33	Computadora automotriz y redes can
34	Sistemas inmovilizadores automotrices
35	Sistemas de seguridad en la conducción.



308

36	Inteligencia artificial automotriz
37	Ingeniería de vehículos
38	Manual técnico del automóvil
39	Teoría de los vehículos automóviles
40	Sistemas de transmisión y frenado
41	Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo diésel
42	Técnicas de mecanizado y metrología
43	Embellecimiento de superficies
44	Elementos estructurales del vehículo carrocería
45	Circuitos de fluidos, suspensión y dirección
46	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad
47	Logística y comunicación en un taller de vehículos
48	Ingeniería del automóvil
49	Mecánica y entretenimiento simple del automóvil
50	Mecánica automotriz
51	Diccionario técnico de mecánica de automóviles
52	Bombas rotativas de inyección de émbolos radiales en motores diésel
53	Sistemas de carga y arranque
54	Sistemas electroneumáticos automotrices
55	Reparación, programación diagnóstico y diagramas de computadoras automotrices
56	Administración del servicio automotriz
57	Manual sistemas inteligentes del motor
58	Inyección electrónica: procedimientos y diagnóstico
59	Instalaciones eléctricas básicas automotrices
60	Manual de computadoras y módulos automotrices
61	Sistemas de iluminación del automóvil
62	Sistemas de refrigeración y calefacción del automóvil
63	Sistemas auxiliares del motor
64	Manual sistema common rail
65	Manual de relación cajas automáticas
66	Electricidad del automóvil
67	Principios de electrónica en el automóvil
68	Glp y gnv automotriz
69	Sistemas de inyección electrónica
70	Sensores y actuadores del automóvil
71	Motores de combustión interna otro
72	Rectificaciones automotrices
73	Sistema de inyección electrónica a gasolina
74	Motores de combustión interna Diesel
75	Afinamiento electrónico de los motores de combustión interna
76	Laboratorio del sistema de inyección Diésel
77	Conversión y mantenimiento al sistema dual de combustible
78	Laboratorio de motores de combustión interna



fu

A

A

307-

79	Soldaduras automotrices
80	Cálculos en los sistemas de suspensión, dirección, frenos y transmisión
81	Sistema de carga y arranque
82	Circuitos electrónicos automotrices
83	Encendido convencional y electrónico
84	Sistemas electrónicos de control automotriz
85	Sistema de suspensión
86	Sistema de dirección
87	Sistema de frenos
88	Sistema de transmisión
89	Ingeniería de vehículos
90	Manual técnico del automóvil
91	Teoría de los vehículos automóviles
92	Sistemas de transmisión y frenado

N. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	
N°	NOMBRE DEL TITULO
1	Trámite documentario
2	Técnicas de archivo
3	Gestión documental
4	Manejo de equipos y de seguridad de la información
5	Redacción general
6	Técnicas de digitación
7	Redacción administrativa
8	Matemática financiera
9	Digitación de documentos
10	Imagen ejecutiva
11	Comunicación empresarial
12	Interpretación y producción de textos
13	Inglés para la comunicación oral
14	Comprensión y redacción en inglés
15	Aplicaciones en internet
16	Ofimática
17	Administración empresarial
18	Programación de eventos
19	Redacción comercial
20	Información empresarial básica en inglés
21	Herramientas informáticas de cálculo



308

22	Contabilidad general
23	Atención y servicio al cliente
24	Etiqueta profesional
25	Relaciones humanas
26	Redacción empresarial
27	Inglés empresarial
28	Registro en libros contables
29	Aplicaciones informáticas para eventos
30	Comportamiento ético
31	Solución de problemas
32	Control de actividades administrativas
33	Labores gerenciales en la empresa
34	Relaciones públicas
35	Redacción empresarial en inglés
36	Software administrativo
37	Gestión de recursos financieros
38	Logística y abastecimiento
39	Marketing
40	Redacción técnica empresarial en inglés
41	Redacción profesional
42	Sistemas de información gerenciales
43	Seguridad y salud ocupacional administrativa
44	Plan de negocios
45	Uso de herramientas desde el teclado en Microsoft Word
46	Diagramaciones de un documento administrativo
47	Mantenimiento de equipos
48	Las entidades y la administración documentaria
49	Ética y ciudadanía. Los límites de la convivencia
50	Estadística básica
51	Matemática básica
52	Digitalización de documentos
53	Evaluación de sistemas de gestión documental
54	Equipos electrónicos
55	Protocolos de seguridad de la información
56	Ortografía española
57	Técnicas de digitación
58	Proyección de imagen personal
59	Liderazgo y trabajo en equipo
60	Relaciones interpersonales
61	Habilidades interpersonales
62	Oratoria
63	El proceso de la comunicación
64	La comunicación asertiva
65	Medios de comunicación oral y escrita
66	Estrategias para una comunicación fluida



for

x

201

67	Comunicación oral
68	Inglés para asistentes administrativos
69	Aplicaciones en internet
70	Ofimática
71	Excel empresarial
72	Redacción empresarial
73	Gestión de recursos humanos
74	Oportunidades de negocio
75	Taller de redacción
76	Asistente administrativo en el siglo XXI
77	Administración de empresas
78	Investigación tecnológica
79	Proyectos de inversión
80	Emprendimiento
81	Cultura física y deportiva
82	Excel nivel avanzado
83	Diseño gráfico
84	Redacción comercial estructurada
85	Teoría de la composición y estilo
86	Organización de eventos y protocolo
87	Gestión de archivos
88	El arte de ser mujer
89	Contabilidad general
90	Cómo elaborar un plan de marketing. Planificando tu éxito
91	Vocabulario de información y documentación automatizada
92	El arte de ser varón

N. QUÍMICA INDUSTRIAL

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.
 Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: QUÍMICA INDUSTRIAL

N°	NOMBRE DEL TÍTULO
01	Cálculos químicos
02	Química básica
03	Química general
04	Química inorgánica
05	Química experimental
06	Química Cualitativa
07	Química Cuantitativa
08	Nomenclatura química inorgánica.
09	Nomenclatura química orgánica



304

10	Funciones químicas orgánicas
11	Química orgánica experimental
12	Química de los alcoholes
13	Química de los ácidos y ésteres
14	Química de los hidrocarburos
15	Aminas
16	bioquímico
17	Biología general
18	Bioquímico de las proteínas
19	Biología de los virus
20	Química de preparación
21	Física general
22	Estática
23	Dinámica de la partícula
24	Dinámica del cuerpo rígido
25	Dinámica rotacional
26	Física mecánica de ondas
27	Estadística general
28	Estadística inferencial
29	Álgebra básica
30	Álgebra avanzada
31	análisis matemático I
32	análisis matemático II
33	Análisis matemático III
34	Química del azúcar
35	Balance de materia
36	Balance de masa
37	Balance de Energía
38	Transporte de Fluidos
39	Mecánica de fluidos
40	Dinámica de fluidos
41	Balance de materia con y sin reacciones químicas
42	Balance combinado de materia y energía
43	Procesos químicos industriales
44	Procesos químicos básicos
45	Control de procesos
46	Instrumentación y control
47	Metrología
48	Principios del control de procesos
49	Principios de los procesos químicos
50	Termodinámica
51	Fisicoquímica
52	Control de almacenes
53	Control de residuos sólidos
54	Industrias químicas agrarias



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

303

55	Industrias del petróleo
56	Control de proceso inorgánico
57	Control de procesos orgánico
58	Industria sucroalcoholera
59	Bromatología
60	Análisis químicos bromatológicos
61	Ensayos físicos, químicos y organolépticos
62	Impacto ambiental
63	Ensayos de impacto ambiental
64	Ecología y medio ambiente
65	Estadística aplicada a la química
66	Auditorías de calidad
67	auditorías en la industria química
68	Operaciones unitarias
69	Operaciones con sólidos
70	operaciones con fluidos
71	Efluentes industriales
72	Física electrostática
73	Comunicación verbal y escrita
74	Inglés básico
75	Inglés intermedio
76	Inglés técnico
77	Win office actualizado
78	Elaboración de proyectos químicos industriales
79	Ejecución de proyectos químicos industriales
80	Solución de conflictos
81	Documentación técnica de productos químicos
82	Manejo de insumos, reactivos y productos químicos
83	Gestión ambiental de residuos sólidos
84	Tecnología de la información
85	Tecnología de productos inorgánicos y orgánicos
86	Cultura ambiental
87	Control de calidad en agroindustrias
88	Sistemas de calidad Emprendimiento
89	indicadores de evaluación del negocio empresarial
90	Responsabilidad social y desarrollo sostenible
91	Control de calidad en proceso químicos inorgánicos y orgánicos
92	Innovación Tecnológica



302

O. ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

N°	NOMBRE DEL TÍTULO
01	Administración general
02	Documentos administrativos de gestión
03	Procesos documentarios
04	Sistema de registro en la empresa
05	Métodos y técnicas de registro en la empresa
06	Auditoría en el sistema registral de documentos
07	El servicio de información al usuario
08	Como recepcionar, calificar, codificar y hacer seguimiento de los documentos.
09	Criterios para la clasificación, ordenación de documentos y distribución de documentos en las unidades administrativas
10	Teorías y principios del servicio y atención al cliente
11	Técnicas de protocolo, imagen, tipos de clientes y su tratamiento.
12	Tratamiento y gestión de reclamos
13	Introducción a la administración de documentos.
14	Clasificación de archivos
15	Destrucción, clasificación y ordenación de documentos.
16	Teorías y métodos del diagnóstico organizacional
17	Modelos de diagnóstico organizacional
18	Elementos del diagnóstico organizacional
19	Cómo lograr operaciones competitivas en un mercado global
20	La gestión de inventarios y la cadena de suministros
21	La gestión de calidad y la importancia de satisfacer al cliente
22	Estudio de métodos de trabajo en las organizaciones
23	Técnicas de estudio del trabajo
24	Reingeniería en los procesos productivos
25	Empresas y formas de organización, estructura orgánica, organigramas: importancia y objetivos. El trazado aplicación, manuales



301

26	Análisis de la organización elaboración de instrumentos de análisis.
27	Organización: concepto, tipos, ventajas y desventajas.
28	Administración financiera
29	Evaluación financiera de proyectos
30	Ratios financieras.
31	Planes estratégicos
32	Análisis del entorno general (análisis pest)
33	Metas estratégicas: visión, misión, valores corporativos y objetivos estratégicos
34	Diagnóstico estratégico análisis dafo
35	Función directiva: nuevas orientaciones e investigaciones empíricas.
36	Estilos de dirección empresarial
37	Formas de trabajo en equipo en el marco de la dirección participativa.
38	El Plan Operativo y el enfoque del Proceso Administrativo
39	El plan operativo y su relación con el Plan Estratégico
40	Planes operativos en la empresa
41	El control y el proceso administrativo
42	Procesos de control
43	Técnicas de control
44	La administración y auditoría en las organizaciones
45	La auditoría y su necesidad en las organizaciones
46	Proceso en la ejecución de la auditoría administrativa
47	Fundamentos de la administración
48	Estadística general
49	Introducción a la teoría general de la administración
50	Matemáticas financieras
51	Plan de negocios: herramientas para evaluar la viabilidad de un negocio
52	Administración de recursos humanos
53	Fundamentos de finanzas
54	Teoría y diseño organizacional
55	Naturaleza, evolución y contenidos de la investigación de mercados
56	Conceptos de administración estratégica
57	Costos y presupuestos
58	Liderazgo
59	Administración de operaciones: producción y cadena de suministros
60	Negociación en conflictos
61	Excel financiero



380

62	Formulación y evaluación de proyectos
63	Fundamentos del marketing
64	Marketing digital
65	Comercio electrónico
66	Ofimática empresarial
67	Investigación, fundamentos y metodología
68	Metodología de la investigación científica
69	Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo
70	Sanidad y seguridad ocupacional
71	English vocabulary for banking and finance
72	Fundamentos de marketing digital
73	English for accounting oxford university press
74	Gestión tesorería
75	Indicadores de gestión, un enfoque practico
76	Comportamiento organizacional
77	Plan de ventas
78	Contabilidad básica general
79	Análisis financiero
80	Contabilidad administrativa
81	Comportamiento en las organizaciones
82	Análisis financiero con Microsoft Excel
83	Principios de las finanzas corporativas
84	Servicio al cliente
85	El cliente es lo primero: estrategia para un servicio de calidad
86	Presupuestos
87	El emprendimiento en América latina
88	Gestión documental en las empresas
89	Constitución y formalización de empresas
90	Cultura ambiental
91	Logística, administración de la cadena de suministro
92	Herramientas para la gestión de los documentos electrónicos en los nuevos servicios de información y documentación



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

299

P. DISEÑO Y PROGRAMACIÓN WEB

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: DISEÑO PROGRAMACIÓN WEB

N°	NOMBRE DEL TÍTULO
01	Usabilidad para aplicaciones móviles
02	Seguridad en móviles
03	Diseño y usabilidad en aplicaciones móviles
04	Consideraciones para el desarrollo de aplicaciones móviles
05	Desarrollo de aplicaciones web móviles
06	Aplicaciones de Lectura e investigación en móviles
07	¿Són útiles y seguras las aplicaciones móviles en salud?
08	Web Design Book of Trends
09	Fundamentos de SQL
10	Aprende a programar en Python para principiantes
11	Programación en Python III: Proyectos prácticos
12	Diseño web responsive con Adobe Dreamweaver
13	Análisis y Diseño de Sistemas de Control Digital
14	Android Desarrollo de Aplicaciones Móviles
15	Android Studio. Aprende a Desarrollar Aplicaciones
16	Aplicación de Efectos y Filtros con Photoshop cc. Guia Practica
17	Aplicaciones web con PHP
18	Apps Html5 Para Moviles.
19	Aprende a Programar con Kotlin
20	Aprende a Programar: Crea tu Propio Sitio web
21	Aprender a Programar Apps con Html5, css y Javascript
22	Aprender PHP, MySQL y JavaScript
23	Aprendiendo JavaScript
24	Calidad en sitios web. Método de análisis general, e-commerce, imágenes
25	Calidad y Pruebas en el desarrollo de Software
26	Código completo: Un manual práctico de construcción de software
27	Computación y programación funcional
28	Conceptos de Sistemas Operativos



298

29	Construcción de Páginas web
30	CorelDRAW Essentials 2021
31	Crea Animaciones Digitales
32	Creación de páginas Web dinámicas (2da. edición)
33	Creación, Programación y Diseño de Páginas web Dinámicas.
34	CSS
35	Curso de Desarrollo Web. Html, css y Javascript.
36	Curso de Programación Java
37	Curso de Programación. Android con Kotlin
38	Desarrollo de Aplicaciones Java
39	Desarrollo de aplicaciones móviles con Android
40	Desarrollo de interfaces gráficas en Python 3 con Tkinter
41	Desarrollo de motores de búsqueda utilizando herramientas open source
42	Desarrollo web con HTML5
43	Desarrollo y Programación en Entornos Web
44	Diseño de Interfaces
45	Diseño de interfaces web
46	Diseño de Sitios web
47	Diseño e Impresión 3D
48	Diseño Funcional y de la Interactividad de Productos Multimedia
49	Diseño Gráfico Digital
50	Diseño Gráfico y Pensamiento Visual
51	Diseño web con Html5 y Css3
52	Domina el Retoque con Photoshop
53	El Gran Libro de Html5, Css3 y Javascript 3ª Edición
54	Flash Professional CS6 - para PC/Mac
55	Fundamentos de Programación
56	HTML5 y CSS3 para diseñadores
57	Html5, Css3 y Javascript
58	Ilustrator CC
59	Ingeniería de Software
60	Iniciación a Android en Kotlin. Casos prácticos
61	Iniciación a la Creación de Páginas Web. Ifcd010Po
62	Introducción a la programación orientada a objetos
63	Introducción a las Pruebas de Sistemas de Información
64	Introducción a los Algoritmos
65	Introducción al Modelado de datos



299

66	JavaScript. Técnicas esenciales (Programación)
67	La Impresión 3D
68	Lógica de programación.
69	Los Fundamentos del Diseño Interactivo
70	Los sitios web como estructuras de información: un primer abordaje en los criterios de calidad
71	Manual Adobe Illustrator Cs6
72	Marketing Digital y Comercio Electrónico
73	MySQL
74	Páginas Web
75	Photoshop 2021 - Para pc
76	Php 8 - Desarrolle un Sitio web Dinámico e Interactivo
77	Posicionamiento Web Para Todos
78	Posicionamiento web y Marketing en Buscadores. Seo y sem
79	PostgreSQL Administración y explotación de sus bases de datos
80	Programación Avanzada con php
81	Programación de Servicios y Procesos
82	Programación Para Dispositivos Móviles: Utilizando Kotlin & Android Studio
83	Python para principiantes
84	Secretos Seo
85	Seo Para Principiantes
86	Sistemas de Cableado Estructurado
87	Sitios web Desde Cero
88	Teoría de los Lenguajes de Programación
89	UML. Arquitectura de aplicaciones en Java, C++ y Python
90	Usabilidad Web. Teoría y uso
91	Usabilidad, Diseños De Sitios Web
92	Web Services



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Q. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	NOMBRE DEL TÍTULO
01	Logística de Aprovisionamiento
02	Supervisión de almacenes
03	Nutrición y seguridad alimentaria
04	Tecnología de Procesos de productos cárnicos e hidrobiológicos
05	Tecnología de Procesos de productos de granos, Cereales , Leguminosas y tubérculos
06	Tecnología de Procesos de vino y bebidas fermentadas
07	Envasado, empaçado y etiquetado de alimentos y frutas de exportación
08	Muestreo de alimentos
09	metrología e instrumentación en la industria alimentaria
10	Análisis fisicoquímico y microbiológico de alimentos
11	Tecnología de Procesos de productos lácteos y derivados
12	Trazabilidad y exportación de alimentos
13	Tecnología de procesos de aceites y grasas industriales
14	Materias primas, Insumos y aditivos alimentarios
15	Tratamiento de agua industriales y elaboración de bebidas gasificadas
16	Diagnóstico de la calidad microbiológica de frutas y hortalizas
17	Microbiología de los alimentos
18	Caracterización de aislados de Escherichia coli
19	Enfermedades transmitidas por alimentos y PCR: Prevención y Diagnóstico. Salud Pub
20	Evaluación de riesgos de los rastros y mataderos municipales
21	Higiene en alimentos y Bebidas
22	Higiene de los Alimentos, Microbiología y HACCP
23	Operaciones unitarias en la ingeniería de alimentos
24	Trazabilidad y seguridad alimentaria
25	Ingeniería en la industria alimentaria
26	Procesamiento térmico de frutas y hortalizas
27	Elaboración de frutas en almíbar
28	Fundamentos físicos para la ciencia de alimentos
29	Manual de conservación de alimentos
30	Bebidas en la industrias alimentaria conceptos básicos
31	Bebidas alcohólicas destiladas



A

295

32	Elaboración de la cerveza
33	Análisis de peligros y puntos críticos de control(APPC) en las industrias agroalimentarias
34	Industrias de ingredientes y bebidas
35	Cadena de frío alimentos refrigerados y congelados
36	Productos lácteos industriales
37	Cálculo de procesos en leche y productos lácteos
38	Fabricación de productos lácteos
39	Productos lácteos artesanales como reservorio de Escherichia coli
40	Elaboración de yogur y leches fermentados
41	Manual básico para elaborar productos lácteos
42	Carne y productos cárnicos principios básicos y norma de calidad
43	Tratamientos térmicos de los productos cárnicos
44	Métodos de análisis de la carne y los productos cárnicos
45	Almacenaje y expedición de carnes
46	Calidad en granos y tubérculos
47	Maquinarias, tecnología y soluciones para las industrias alimentarias
48	Equipamiento en las industrias lácteas
49	Fabricación de quesos
50	Nutrición y seguridad alimentaria
51	Valor nutritivo de los alimentos
52	Química general
53	Fundamentos de la biología
54	El gran libro de la biología
55	Principios de bioquímica
56	Trastornos de la alimentación
57	Cadena de suministro y logística
58	Mantenimiento básico de máquinas e instalaciones en la industrias alimentarias
59	Sistema de transporte en la industria alimentaria
60	Procesos de transporte y operaciones unitarias
61	La inocuidad de los alimentos
62	Control microbiológico y sensorial de los alimentos
63	Análisis de alimentos
64	Auditoría del sistema APPCC
65	Manufactura y control de calidad de productos basados en cereales
66	Sistema de gestión de la calidad en la industria alimentaria
67	Conservación de alimentos en envases de hojalata
68	Tablas de composición de alimentos
69	Bromatología de alimentos
70	Bromatología composición y propiedades de los alimentos



fw

A

294

71	Biotecnología alimentaria
72	Manual de biotecnología de los enzimas
73	Biología: aplicaciones y controversias
74	El libro de vinagre de manzana
75	Libros de las mermeladas, confituras, jaleas y licores
76	Control de calidad en jugos y néctares
77	Elaboración de frutas y hortalizas
78	Guía para la elaboración de embutidos
79	Tecnología de los embutidos escaldados
80	El secreto de los embutidos
81	La ciencia de la pastelería
82	La gran enciclopedia del pan
83	Estadística básica
84	Acciones correctivas y preventivas en las industria alimentaria
85	El buen uso de los alimentos
86	Grasas y aceites en la alimentación
87	Etiquetas nutricional y composición de los alimentos
88	Trazabilidad y seguridad alimentaria
89	Higiene, limpieza y desinfección en la cadena alimentaria
90	Los Aditivos en los alimentos
91	Operaciones de acondicionamiento de materias primas
92	Caducidad de los alimentos

R. CONSTRUCCION CIVIL

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: CONSTRUCCION CIVIL

N°	NOMBRE DEL TÍTULO
01	Diseño en concreto armado
02	Costos y Presupuestos
03	Construcción de cimientos
04	Reglamento Nacional de esificaciones
05	Reglamento de metrados
06	Código eléctrico del Perú
07	Estructuras de Acero
08	Resistencia de Materiales
09	Análisis Estructural
10	Diseño de cargas en edificios
11	Instalaciones sanitarias sostenibles



12	Tecnología del concreto y del mortero
13	Manual práctico de la construcción
14	Las redes de agua potable y desagüe
15	Obras Hidráulicas
16	Materiales y procedimientos de construcción
17	Presas de tierra y enrocamiento
18	Supervisión de obras publicas y privadas
19	Maquinaria para la construcción
20	Diseño de estructuras en concreto
21	Ingeniería y construcción en madera
22	Construcción de albañilería
23	Manuel de construcción geotécnica
24	Manual de Residente de obra
25	Seguridad e higiene en la construcción y las obras públicas
26	Diseño de espesores de pavimentos de concreto
27	El hormigón pretensado
28	Protección sísmica de estructuras
29	Geotecnia y cimentaciones
30	Mecánica de fluidos
31	Ingeniería de la construcción y de proyectos de ingeniería civil
32	Protección sísmica de estructuras
33	Diseño sísmorresistente de edificios.
34	Calculo dinámico en la ingeniería
35	Ingeniería de Transporte
36	Ingeniería en puentes
37	Urbanismos y orientación territorial
38	Ingeniería de Carreteras
39	Hormigón armado
40	Estática aplicada en la ingeniería
41	Topografía en la Ingeniería civil
42	Losas reticulares mixtas
43	Ecuaciones diferenciales para cálculos estructurales
44	Albañilería Confinada
45	Mecánica de Materiales de construcción
46	Estructuras metálicas II
47	AUTOCAD aplicado a la Ingeniería civil
48	Ingeniería civil resultado de investigación
49	Ingeniería de túneles y construcciones civiles
50	Tecnología de la Construcción
51	AUTOCAD aplicado a topografía y vías
52	Diseño de pavimentos, carreteras y acropuertos.



298

53	Estructuras de contención (GAVIONES)
54	Mecánica de suelos - I
55	Tecnología y patología del concreto
56	Concreto de alta resistencia
57	Pinturas y revestimientos en edificaciones
58	Instalaciones hidrosanitarias y de gas para edificaciones
59	Instalaciones eléctricas en alta y baja tensión
60	gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas
61	Metrados para obras
62	Manual de instrucciones e instalación de bañeras de hidromasajes
63	Piscinas en ambientes interiores
64	Diseñar y construir con Bambú en el Perú
65	Materiales para la construcción
66	Diseño de interiores en edificaciones
67	Licitaciones Publicas y Privadas para obras de Ingeniería civil
68	Contrataciones del Estado
69	Obras Hidráulicas - SANEAMIENTO
70	Muros de Contención y muros de sótano
71	Valorizaciones y Liquidaciones de Obras
72	Saneamiento Físico legal de predios urbanos
73	Sistema integrado de gestión en la construcción
74	PT-51 MATLAB aplicado ala ingeniería civil
75	Administración de contratos de obra
76	Control de obras en MS PROYECT version 2022
77	Costos y tiempos en carreteras . 1era edición
78	Costos y tiempos en carreteras . 2da edición
79	manual de costos y presupuestos de obras hidráulicas y de saneamiento -tomo I Canales
80	Manual de carreteras diseño geométrico DG-2018
81	S10-2005 para windows
82	Agua potable para poblaciones rurales
83	Metrados en edificaciones -especialidad- instalaciones sanitarias
84	metrados en edificaciones -especialidad- instalaciones eléctricas
85	Metrados de acero en edificaciones con nueva norma de metrados
86	Flujo en canales
87	Curso de Hidráulica
88	Diseño de canales abiertos
89	Tecnología de concreto I



[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

291

90	Tecnología de concreto II
91	Mecánica de suelos
92	Introducción a hidráulica de obras viales

S. ADMINISTRACION DE RECURSOS FORESTALES

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: ADMINISTRACION DE RECURSOS FORESTALES	
N°	NOMBRE DEL TITULO
1	Guía para el establecimiento y manejo de viveros agroforestales
2	Manual práctico: manejo de semillas y viveros agroforestales
3	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería
4	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
5	Propagación y cultivo de plantas y tepes en viveros
6	Manejo integrado de plagas para un vivero de ornamentales
7	Guía técnica de semilleros y viveros frutales
8	Manual de fertilidad y evaluación de suelos
9	Diagnóstico y manejo de la fertilidad de suelos
10	Fertilidad de suelos: alimentación o nutrición
11	Manual de agroforestería
12	Los sistemas agroforestales pecuarios y el uso de las plantas forrajeras de alto valor nutricional
13	Establecimientos de sistemas silvopastoriles
14	Manual de silvicultura urbana
15	Silvicultura en bosques nativos
16	Directrices para la agricultura urbana y periurbana
17	Guía de reforestación
18	Manual práctico de reforestación
19	Botánica general: desde los musgos hasta los árboles
20	Botánica sistemática forestal
21	Introducción a la botánica
22	Atlas de botánica
23	Manual de prácticas de laboratorio de botánica general
24	Operadores turísticos
25	Agencias de viajes y operadores turísticos
26	Manual de valoración de montes y aprovechamiento forestal



290

27	Extensión rural y forestal
28	Guía de métodos y técnicas de extensión forestal
29	Manual práctico del apicultor
30	Apicultura: conocimiento de la abeja. manejo de la colmena.
31	Manual del sistema agroecológico forestal
32	Dibujo técnico
33	Cultivos hidropónicos
34	Tecnología de la madera y el mueble
35	Dendrometría
36	Espirometría forestal
37	Manual de buenas prácticas para la conservación de suelo, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
38	Acceso a recursos genéticos en áreas naturales protegidas
39	Manual práctico para acceder a los recursos genéticos y usar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas del Perú
40	La conservación de bosques en el Perú
41	Libro rojo de la fauna silvestre amenazada del Perú
42	La protección de los recursos forestales en el Perú
43	Cuenta de bosques del Perú julio 2021 documento metodológico
44	El aprovechamiento forestal análisis de apeo y transporte
45	Manual de aprovechamientos forestales
46	Guía práctica para la implementación y uso de los libros de operaciones para títulos habilitantes
47	Manual de mecanización de los aprovechamientos forestales
48	Incendios forestales.
49	experiencias y comportamiento del fuego a través de los informes técnicos
50	infraestructura verde.
51	Sistema natural de salud pública
52	Topografía, geodesia y cartografía aplicadas a la ingeniería
53	Topografía. general y aplicada
54	Patología Forestal
55	Plagas del campo
56	Plagas De Insectos En Las Masas Forestales
57	Sanidad forestal
58	Agricultura regenerativa
59	El Bosque Comestible
60	Introducción a la edafología.
61	Edafología: uso y protección de suelos
62	Evaluación de impacto ambiental
63	La madera y su anatomía: anomalías y defectos
64	Clinicas veterinarias como centros de negocio en el siglo
65	XXI. gestión y marketing



fu

X

289

66	Lombricultura. teoría y práctica
67	manual de lombricultura.
68	biblioteca atrium de la madera tomo I, tomo II, tomo III, tomo IV y tomo V
69	Estadística básica
70	Inventario forestal nacional manual de campo modelo
71	Un libro para tesis metodología de la investigación
72	Emprendimiento, creatividad e innovación,
73	Los cien errores del emprendimiento, de
74	El libro negro del emprendedor, de
75	El método lean startup: cómo crear empresas de éxito utilizando la innovación continua,
76	Guía práctica de dibujo
77	Manual práctico de dibujo técnico
78	Manual de carpintería para principiantes: una guía paso a paso con herramientas, técnicas, consejos y proyectos
79	iniciales
80	Manual de carpintería. las herramientas de banco
81	Taladros portátiles y estacionarios, manual para el carpintero
82	Manual de carpintería i / carpentry manual i, una guía paso a
83	paso
84	Trabajos en carpintería
85	Guía completa de carpintería
86	Manual de manejo forestal integral
87	Seguridad y salud en el trabajo. 7 pasos para la implementación práctica y efectiva en prevención de riesgos laborales en SG-SST. modelo de intervención para cero
88	pérdidas. manual práctico n. 2
89	Sistemas de información geográfica
90	Sistemas de información geográfica aplicaciones en diagnósticos territoriales y decisiones geo ambientales
91	Libro azul para el Perú una iniciativa sectorial y ciudadana por el agua en el Perú
92	El libro cultura ambiental y desarrollo sostenible



288

T. ELECTRONICA INDUSTRIAL

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Nº	NOMBRE DEL TÍTULO
01	Componentes del sistema de alimentación eléctrica
02	Análisis de circuitos
03	Sistemas de suministro de energía eléctrica
04	Fundamentos de corriente alterna y continua
05	Subestaciones y redes de distribución eléctrica
06	Generación y transmisión de energía eléctrica
07	Control lógico programable
08	Gestión de riesgos del sistema de alimentación eléctrica
09	Matemática aplicada a electricidad
10	Supervisión y gestión de riesgos del sistema de alimentación eléctrica
11	Control de procesos
12	Materiales y equipos eléctricos y electrónicos
13	Mantenimiento de sistemas de suministro de energía eléctrica
14	Electrónica de potencia
15	Electroneumática y electrohidráulica
16	Comunicación efectiva
17	Tecnologías de información
18	Trabajo en equipo
19	Comprensión y redacción en inglés
20	Solución de problemas
21	Ética y ciudadanía
22	Trabajo colaborativo
23	Equipos e instrumentos de medición eléctrica
24	Implementación de sistemas de protección eléctrica
25	Tableros eléctricos
26	Física aplicada a mecánica de fluidos
27	Sistemas de alumbrado
28	Sistemas eléctricos de potencia
29	Proyecto de Innovación eléctrica
30	Instalaciones eléctricas domiciliarias
31	Maquinas Eléctricas de corriente continua
32	Maquinas eléctricas estáticas y rotativas
33	Mantenimiento e Instalación Maquinas Eléctricas
34	Física aplicada
35	Electrónica Analógica Digital
36	Mantenimiento en los Sistemas de automatización eléctrica



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

287

37	Instrumentación y control de sistemas eléctricos
38	Electrónica de potencia
39	Inglés para la comunicación oral
40	Cultura ambiental
41	Innovación
42	Dibujo eléctrico I
43	Dibujo eléctrico II
44	Análisis de corriente continua
45	Análisis de corriente alterna
46	Mediciones eléctricas I
47	Mediciones eléctricas II
48	Dibujo asistido por AutoCAD
49	Mecánica básica
50	Subestaciones eléctricas
51	Dispositivos y Circuitos Eléctricos
52	Instalaciones eléctricas y cableado estructurado
53	Energías renovables
54	Refrigeración
55	Fundamentos de electrotecnia
56	Instalación de equipamiento industrial
57	Diseño y Circuitos Electrónicos
58	Tableros Eléctricos y Seguridad
59	Mantenimiento eléctrico en plantas industriales y comerciales
60	Mantenimiento de subestaciones y redes eléctricas.
61	Seguridad y prevención de riesgos
62	Sensores y actuadores
63	Circuitos digitales
64	Análisis de circuitos eléctricos
65	Distribución eléctrica
66	Legislación eléctrica
67	Luminotecnia
68	Mando y control de máquinas eléctricas
69	Lectura de planos y tableros eléctricos
70	Subestaciones eléctricas
71	Corriente alterna, directa y continua
72	Corriente estática y dinámica
73	Construcción de máquinas eléctricas
74	Construcción de transformadores
75	Corriente farádica
76	Corriente de franklin
77	Principio de construcción de las máquinas de C.C
78	Principios de construcción de las máquinas de C.A
79	Conexionado de los motores de polos consecuentes
80	Conexionado de los polos adyacentes
81	La electricidad y la ecología



Handwritten signature

Large handwritten signature

286

82	Importancia del cuidado de la ecología
83	La ecología en el siglo XXI
84	La industrialización y la ecología
85	El desarrollo tecnológico y la destrucción del planeta
86	Los fenómenos atmosféricos en los últimos tiempos
87	Las tormentas eléctricas y su causa
88	Las redes eléctricas y el medio ambiente
89	La superpoblación y el medio ambiente
90	La contaminación y la ecología
91	Cultura de emprendimiento
92	Innovación tecnológica

U. FARMACIA TÉCNICA

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: FARMACIA TÉCNICA	
N°	Nombre del título
1	Fundamentos físicos de los procesos biológicos
2	Bioquímica Procesos Metabólicos
3	Estructura y función del ser humano... Kevin Pattón
4	Introducción al cuerpo humano: fundamentos de anatomía y fisiología
5	Anatomía y fisiología ... Tortora
6	Anatomía Humana ... García Porrero
7	Anatomía y fisiología humana... Marieb
8	Manual de Urgencias .Miguel Rivas Jiménez
9	Primeros auxilios
10	Manual de Primeros Auxilios Para Enfermería
11	Libro urgencias fármacos
12	Urgencia y emergencias en el primer nivel de atención
13	Compendio de medicina de urgencias
14	Manual de urgencias en enfermería
15	Manual de urgencias y emergencias
16	Terminología medica ... darrelli connolly
17	Terminología practica
18	Libro rojo de términos médicos
19	Libro azul de términos médicos
20	Libro e medicina y ciencias de la salud
21	Libro rosa de términos médicos
22	Introducción a la terminología medica



280

23	Administración de medicamentos y cálculo de dosis
24	Administración de medicamentos: teoría y practica
25	Procedimientos enfermería clínica
26	Procedimientos básicos de enfermería para profesionales y estudiantes
27	Vademécum farmacológico
28	Guía farmacológica: practica para urgencias.
29	Microbiota ..Los microbios de tu organismo ..Ignacio López Gofri
30	Microbiología Médica. Patrick Murray
31	Microbiología y Parasitología Humana ..Raúl Romero cabello
32	Anatomofisiología y patología básicas
33	Manual de antibióticos
34	Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas
35	Terapéutica antimicrobiana
36	Atlas de fisiopatología
37	Fisiopatología general
38	Fisiopatología de Porh
39	Fisiopatología texto atlas
40	Patología estructural y funcional
41	Fisiopatología de la enfermedad
42	Promoción de la salud en la comunidad de sarria
43	Gestión de la educación virtual
44	Actividades comunitarias en medicina de familia y atención primaria
45	Promoción de la salud como construir una vida saludable
46	Actividad física en poblaciones especiales
47	Promoción de la salud
48	Medicamentos esenciales historia de un desafío
49	Historia de los medicamentos
50	Medicamentos, productos sanitarios y protección al consumidor
51	Prácticas de farmacología
52	Atención farmacéutica
53	Introducción a la farmacología
54	Tratado de tecnología farmacéutica
55	Aprendizaje de la farmacología a través de ejercicios
56	Dispensación de productos farmacéuticos
57	Medicamentos genéricos
58	Manual de farmacología: guía del uso racional del medicamento
59	Manual de Conocimientos Básicos de Farmacología ..Sergio Alberto Viruete Cisneros.
60	Introducción a la Farmacología. Adolfo Peña Velásquez
61	Farmacología básica y clínica de Velásquez
62	Farmacología farmacoterapia
63	Los fundamentos de farmacología en terapéutica



284

64	Casos clínicos de farmacoterapia para farmacéuticos
65	Química farmacéutica
66	Farmacia hospitalaria para técnicos en farmacia
67	Fisiopatología general
68	Tratado de tecnología Farmacéutica
69	Manual de legislación farmacéutica
70	Elaboración de yogurt y leches fermentadas
71	Prevención de riesgos laborales para auxiliar de farmacia
72	Farmacognosia de kuklinski
73	Formulación magistral
74	Manual de calidad en la oficina farmacéutica
75	Manual técnico en farmacia y parafarmacia
76	Ética en la industria farmacéutica
77	Plantas Medicinales para Principiantes
78	Formulación Magistral .Isabel Fernández Cerezo
79	Dispensación de Productos Farmacéuticos mmc Graw Hill
80	Operaciones básicas del laboratorio de farmacia
81	Elaboración de productos farmacéuticos y para farmacéuticos
82	Elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y dietéticos
83	Libro formulario magistral y memorial farmacéutico
84	Remington de farmacia
85	Remedios Homeopáticos: Prescripción, Elaboración y Dispensación
86	Farmacología humana
87	Formas farmacéuticas básicas
88	Calidad total farmacéutica
89	Compendio de medicina natural
90	Metabolitos secundarios activos
91	Fundamentos de la tecnología de productos Fito terapéuticos
92	Libro de terapia de masajes

W. ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Nº	NOMBRE DEL TÍTULO
01	Componentes del sistema de alimentación eléctrica
02	Análisis de circuitos
03	Sistemas de suministro de energía eléctrica
04	Fundamentos de corriente alterna y continua
05	Subestaciones y redes de distribución eléctrica
06	Generación y transmisión de energía eléctrica



283

07	Control lógico programable
08	Gestión de riesgos del sistema de alimentación eléctrica
09	Matemática aplicada a electricidad
10	Supervisión y gestión de riesgos del sistema de alimentación eléctrica
11	Control de procesos
12	Materiales y equipos eléctricos y electrónicos
13	Mantenimiento de sistemas de suministro de energía eléctrica
14	Electrónica de potencia
15	Electroneumática y electrohidráulica
16	Comunicación efectiva
17	Tecnologías de información
18	Trabajo en equipo
19	Comprensión y redacción en inglés
20	Solución de problemas
21	Ética y ciudadanía
22	Trabajo colaborativo
23	Equipos e instrumentos de medición eléctrica
24	Implementación de sistemas de protección eléctrica
25	Tableros eléctricos
26	Física aplicada a mecánica de fluidos
27	Sistemas de alumbrado
28	Sistemas eléctricos de potencia
29	Proyecto de Innovación eléctrica
30	Instalaciones eléctricas domiciliarias
31	Maquinas Eléctricas de corriente continua
32	Maquinas eléctricas estáticas y rotativas
33	Mantenimiento e Instalación Maquinas Eléctricas
34	Física aplicada
35	Electrónica Analógica Digital
36	Mantenimiento en los Sistemas de automatización eléctrica
37	Instrumentación y control de sistemas eléctrico
38	Electrónica de potencia
39	Inglés para la comunicación oral
40	Cultura ambiental
41	Innovación
42	Dibujo eléctrico I
43	Dibujo eléctrico II
44	Análisis de corriente continua
45	Análisis de corriente alterna
46	Mediciones eléctricas I
47	Mediciones eléctricas II
48	Dibujo asistido por AutoCAD
49	Mecánica básica
50	Subestaciones eléctricas
51	Dispositivos y Circuitos Eléctricos



232

52	Instalaciones eléctricas y cableado estructurado
53	Energías renovables
54	Refrigeración
55	Fundamentos de electrotecnia
56	Instalación de equipamiento industrial
57	Diseño y Circuitos Electrónicos
58	Tableros Eléctricos y Seguridad
59	Mantenimiento eléctrico en plantas industriales y comerciales
60	Mantenimiento de subestaciones y redes eléctricas.
61	Seguridad y prevención de riesgos
62	Sensores y actuadores
63	Circuitos digitales
64	Análisis de circuitos eléctricos
65	Distribución eléctrica
66	Legislación eléctrica
67	Luminotecnia
68	Mando y control de máquinas eléctricas
69	Lectura de planos y tableros eléctricos
70	Subestaciones eléctricas
71	Corriente alterna, directa y continua
72	Corriente estática y dinámica
73	Construcción de máquinas eléctricas
74	Construcción de transformadores
75	Corriente farádica
76	Corriente de franklin
77	Principio de construcción de las máquinas de C.C
78	Principios de construcción de las máquinas de C.A
79	Conexionado de los motores de polos consecuentes
80	Conexionado de los polos adyacentes
81	La electricidad y la ecología
82	Importancia del cuidado de la ecología
83	La ecología en el siglo XXI
84	La industrialización y la ecología
85	El desarrollo tecnológico y la destrucción del planeta
86	Los fenómenos atmosféricos en los últimos tiempos
87	Las tormentas eléctricas y su causa
88	Las redes eléctricas y el medio ambiente
89	La superpoblación y el medio ambiente
90	La contaminación y la ecología
91	Cultura de emprendimiento
92	Innovación tecnológica



281

X. MECANICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Aquí se desarrollarían las unidades temáticas que corresponden en esta carrera y que son aquellas que se contemplan en el itinerario formativo del plan de estudios de este programa académico.

Ello se plasma en un listado que orienta la selección de títulos

PE: MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

N°	Nombre del título
01	Dibujo y calderería
02	Cálculo de la soldadura y estructuras
03	Equipos e instrumentos de medición
04	Control de calidad
05	Transmisiones mecánicas
06	Máquinas rectificadoras
07	Control numérico computarizado
08	Materiales de aporte en la soldadura
09	Circuitos eléctricos neumáticos e hidráulicos
10	Herramientas e instrumentos de ensamblaje
11	Diseño de máquinas
12	Mantenimiento mecánico
13	Lectura de planos y máquinas
14	Matricería
15	Moldes permanentes
16	Soldadura y corte por oxígeno y plasma
17	Dibujo asistido por ordenador
18	Sistema de seguridad y salud ocupacional
19	Fundamentos del mantenimiento mecánico
20	Organización del mantenimiento
21	Mantenimiento electrohidráulico y electropneumático
22	Soldadura eléctrica
23	Preparación de juntas
24	Prevención de riesgos en la soldadura
25	Soldadura mig Mac y tic
26	Materiales de aporte en la soldadura
27	Materiales y aleaciones
28	Matemáticas aplicadas
29	Física aplicada
30	Emprendedurismo
31	Dibujo técnico. Geometría plana, geometría descriptiva y normalización. Ejercicios resueltos.
32	Dibujo Técnico I - 1º Bachillerato
33	Materiales Industriales – teoría y aplicaciones.
34	Elementos de máquinas.



280

35	Gula teórica-Practica del curso de capacitación. Mecánica de banco.
36	Dibujo asistido por ordenador. Teoría y prácticas de diseño con solidworks.
37	Mecanizado básico.
38	Trazados de calororía por calculo.
39	Manual del soldador.
40	Soldadura y carpintería metálica.
41	Soldadura eléctrica y sistemas T.I.G. Y M.A.G.
42	Introducción a la soldadura eléctrica. Autor
43	Soldadura Oxigas ufl672.
44	Manual de soldadura MIG-MAG
45	Libro de taller para torno y fresadora
46	Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje.
47	Procedimientos de mecanizado.
48	Procesos De Mecanizado, Conformado Y Montaje.
49	Mecanizado Básico
50	Procesos de Mecanizado.
51	Mecanizado CNC 4.0. Autor.
52	Máquinas y Herramientas. Procesos Y Cálculos Mecánicos
53	Trazado, corte y conformado.
54	Tecnología de la fabricación - tratamiento térmico, procesos y máquinas herramienta - tomo 2.
55	Tecnología de fabricación 3.
56	Aceros y fundiciones.
57	Manufactura, ingeniería y tecnología vol. 1, 7ª ed.
58	Fundamentos de Máquinas Eléctricas.
59	Montaje Y Mantenimiento Mecánico.
60	Organización y gestión integral de mantenimiento
61	Mantenimiento mecánico de máquinas.
62	Manual del técnico en mantenimiento eléctrico.
63	Materiales de aporte a la soldadura

6. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO.



El proveedor tendrá que capacitar a los estudiantes, docentes y responsable del manejo de la biblioteca virtual una vez suscripto la biblioteca virtual. (Mínimo 02 capacitaciones por usuario)

279

7. HABILITACION DEL PROVEEDOR

El proveedor debe poseer una amplia experiencia en el país con una presencia en el mercado nacional de mínimo (01) año, responsable de la distribución de bases de datos a bibliotecas y/o suscripción de bibliotecas Virtuales.

Se acreditará con la presentación de Constancia y/o Certificado y/o Carta o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente que el proveedor posee la Distribución de Bases de datos y/o suscripción de bibliotecas Virtuales.

8. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil 00/100 soles) por la contratación en suscripción a Bibliotecas virtuales iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

Se consideran servicios similares a los siguientes: prestación de servicios de suscripciones en línea con fines educativos.

9. SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SOPORTE

El proveedor va ser el único responsable de realizar la configuración de todo lo propuesto. Activación de la cuenta institucional del IESTP... (Usuario administrador), capacitación de usuarios y habilitación de acceso a través de validación por IPs.

El proveedor debe garantizar el servicio disponible las 24 horas del día y los 365 días del año, durante el tiempo que dure la suscripción.

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para la activación del servicio será de 10 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será emitida por el área usuaria de Dirección de Educación Superior Técnico Productivo - DREP previo al Informe Técnico por cada IESTP quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en los presentes Términos de Referencia, en concordancia con el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. FORMA DE PAGO:

Pago único del 100 % incluye todos los impuestos de ley, seguro, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio, el pago se realizará luego de activado el servicio, previo Informe



278

final del contratista, el que debe contener actas de conformidad de servicio concluido en cada instituto con la firma del director general y representante Legal de la empresa.

13. DEL PRODUCTO Y/O ENTREGABLE

Concluido el servicio, el locador deberá de presentar 01 entregable, con lo siguiente:

- Acta de instalación, implementación y despliegue del servicio de biblioteca virtual de los IEST Públicos beneficiados.
- Manual Usuario para administración de la Biblioteca Virtual, en forma impresa y/o 01 CD.
- Guía de Instalación paso a paso de Biblioteca Virtual que permita la instalación del producto implementado en cualquier ordenador de escritorio.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo de dos (01) año, contados a partir de la última conformidad de la prestación otorgada por la Entidad.

15. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. A tal efecto se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo de la penalidad:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "Monto" corresponde al valor total del servicio, y "F" tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

16. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Dicho servicio será comprometido con el presupuesto del Programa Presupuestal 0147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica" específica de gasto 23.27.11.99 en la meta 121

16. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES U OBSERVACIONES.

El contratista deberá mantener comunicación y coordinación con el Director General del IESTP, para la realización de las actividades posteriores al servicio.

El contratista deberá contar con mano de obra calificada y dirección técnica idónea

277

El contratista es responsable por la seguridad de los equipos y/o artefactos durante sus actividades en las instituciones.

El contratista de acuerdo al servicio solicitado programará su trabajo en formal tal, que su avance sea sistemático y pueda lograr su terminación en forma ordenada, armónica, y en el tiempo previsto.

17. REQUISITOS DE CALIFICACION

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <i>S/ 750,000.00 (Setecientos cincuenta con 00/100 Soles)</i>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <i>S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles)</i>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: prestación de servicios de configuración, estructuración de repositorios institucionales, implementación de páginas Web y aulas Virtuales.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a</p>



Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0085-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinda certeza, ante la cual debería reconocerse la validez de la experiencia".

276

un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

215

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
MINISTERIO REGIONAL DE EDUCACIÓN
[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

**CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO**

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], inscrita en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹³

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el

¹³ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

~~Importante~~

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los

que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁴

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

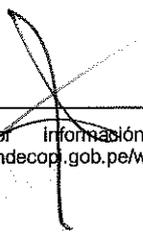
"EL CONTRATISTA"

¹⁴ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁵.




¹⁵ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a:
<https://www.indecop.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁶		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁶ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁷ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° **[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio **[CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO]**, identificado con **[CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]** N° **[CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁸		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²⁰		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

¹⁸ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Ibídem.

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²¹ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

X



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁴

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar según corresponda

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

[CONSIGNAR ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁵	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁰
1										
2										
3										
4										

²⁵ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁶ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho período.

²⁷ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantativa correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiriere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁸ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁰ Consignar en la moneda establecida en las bases.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
 [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O / S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁵	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁰
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

ANEXO Nº 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

